

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2023**

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.**

7.ª SESIÓN ORDINARIA

MARTES, 17 DE OCTUBRE DE 2023

PRESIDENCIA DE LA SEÑOR ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA

-A las 15:08 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las tres de la tarde con ocho minutos, del día martes 17 de octubre de 2023, procederemos a pasar la asistencia a efectos de verificar el *quorum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

Señora secretaria técnica, por favor, sírvase a pasar la lista de asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señores congresistas.

Procedo a pasar lista de asistencia.

Congresista Caveró Alva.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Caveró Alva, presente.

Congresista Obando Morgan (); congresista Palacios Huamán (); congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alcarraz Agüero, presente.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— Buenas tardes.

Presente, Arriola.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, presente.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Camones Soriano (); congresista Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cerrón Rojas, presente.

Congresista Cordero Jon Tay (); congresista Cueto Aservi (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).— Congresista Echeverría, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, presente.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Julon Irigoín (); congresista Muñante Barrios (); congresista Paredes Gonzales (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, presente.
Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pazo Nunura, presente.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, presente.
Congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (AV.P).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, presente.
Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Señor presidente, por el chat han registrado su asistencia, los congresistas Camones Soriano, Cordero Jon Tay, Espinoza Vargas y Julon Irigoín. ¿Me permite registrar su asistencia?

El señor PRESIDENTE.— Registro.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Obando Morgan, presente.

Señor presidente, están presentes 15 señores congresistas, ningún congresista ha presentado licencia, ni justificación de inasistencia. El *quorum* para la presente sesión es de 14 señores congresistas.

Estando con el *quorum* reglamentario, podemos dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Con el *quorum* correspondiente, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al Periodo Anual 23-24.

Sección del Acta.

A través de sus correos electrónicos, así como por el sistema de trámite documental y el *WhatsApp*, se han enviado las actas de la Quinta y Sexta Sesión Ordinaria de la comisión, de fechas 3 y 10 de octubre, respectivamente, las mismas que pongo a su consideración para su aprobación.

De no existir observaciones, se darán por aprobadas con la misma asistencia.

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las actas de la Quinta y Sexta Sesión Ordinaria de la comisión, con fechas 3 y 10 de octubre, respectivamente.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, a sus correos institucionales y por el *WhatsApp*, a través de la agenda documentada, se han enviado los reportes, los documentos remitidos y recibidos **(2)** del 7 al 13 de octubre de 2023, así como los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo.

Si tuvieran interés en alguno de estos documentos, por favor, sírvase solicitarlo a la secretaría técnica.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tuviera algo que informar, sírvase pedir el uso de la palabra; de lo contrario, pasaremos a la sección de pedidos.

Sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista quisiera hacer uso de la palabra para formular algún pedido, por favor, sírvase indicarlo.

No habiendo pedidos, entonces pasamos...

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién desea hacer el uso de la palabra?

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Pariona Sinche.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pariona, adelante.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Por favor.

Señor presidente, muy buenas tardes.

Por su intermedio a los colegas integrantes de la comisión, quisiera hacer el siguiente pedido.

He podido formular el Proyecto de Ley 4948, es referido a la modificatoria de Ley Orgánica de Municipalidades y sobre las municipales de centros poblados.

Estimado presidente, el día 12 de octubre, han empezado a hacer su caminata los alcaldes del Perú y también ahí se han sumado los alcaldes de centros poblados, actualmente, ya están casi por Huancayo. Hay una programación que van a llegar el 26 del presente mes hasta el Congreso de la República, y sería conveniente que se podría, pues, debatir sus propuestas, sus leyes que les favorecen a ellos.

Entonces, por ello, suplico su consideración para su debate y su dictamen que corresponde.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Pariona.

Efectivamente, de hecho, el trabajo de la problemática de los centros poblados es un trabajo que estamos desarrollando articuladamente. De hecho, hemos conformado en esta Comisión un grupo de trabajo, que lidera el congresista Zeballos, y que tiene un plazo de 4 meses para presentar a esta misma comisión, congresista Pariona, un informe con las recomendaciones de un proyecto de ley integral que pueda abordar la problemática de centros poblados, que va a ser tratada con la debida oportunidad que corresponde y con el adecuado manejo técnico de lo que significa también.

Muchísimas gracias. Vamos a tenerlos en cuenta, congresista Pariona.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Pedido, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Aprovecho también para consignar la asistencia del congresista Bellido, que ya nos acompaña aquí, y del congresista Aguinaga, que se encuentra por la plataforma Teams.

Congresista Bellido, tiene la palabra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, congresista Huamán Coronado, tuviera la bondad de consignar mi asistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Consignado, congresista.

Muchas gracias.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Presidente, muy buenas tardes; muy buenas tardes, colegas congresistas.

Bienvenida compañera, colega Kira Alcarraz, por tu incorporación. Saludamos tu recuperación de tu salud.

Presidente, por favor, solicito que se pueda establecer fecha y hora para la sustentación del Proyecto de Ley 5931, Ley que crea el registro de asociaciones de residentes como medio de fortalecimiento de la identidad cultural, que ha sido también solicitado mediante oficio 394.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, congresista Bellido. Vamos a tomar en cuenta su pedido para programarlo en una próxima sesión.

Damos también la bienvenida a la congresista Patricia Juárez, que ya se encuentra aquí acompañándonos en sala.

¿Algún otro pedido, colegas?

No habiendo más pedidos, entonces, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto, tenemos la presentación del gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, respecto a los avances en la implementación de medidas para mitigar los riesgos de desastres en la región Lambayeque, así como sobre la inversión pública y ejecución de obras de infraestructura en esta región del Norte.

Señores congresistas, en atención a nuestras funciones de control político y de representación, con fecha 29 de septiembre de 2023, la Comisión de Descentralización organizó una audiencia descentralizada, que se llevó a cabo en la ciudad de Lambayeque, en el local de la Junta de Regantes de la ciudad de Chiclayo.

Las congresistas Norma Yarrow Lumbreras y Jessica Córdova Lobatón nos acompañaron a dicho evento y participaron los responsables de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios de la región, el jefe del proyecto especial Olmos, empresarios y agricultores del proyecto Olmos, la Cámara de Comercio de Lambayeque y los miembros de la Junta de Regantes, así como ciudadanos de la zona, entre otros, quienes nos expresaron su preocupación por el lento avance de los proyectos de desarrollo regional y sobre todo por las medidas que debieran implementarse para poder resistir los daños que podría traer consigo el fenómeno de El Niño global, que afectará sobre todo **(3)** las zonas del norte de nuestro país.

A dicho evento, fue invitado, oportunamente, el gobernador regional de Lambayeque. No obstante, ningún representante de la región se presentó a la audiencia.

Por ello, luego de haber escuchado los legítimos reclamos de los gremios y ciudadanos de esta región, como representantes de la nación y en atención a nuestras funciones de control, hemos considerado necesario que el gobernador regional de Lambayeque se presente ante esta comisión para informar sobre los avances en obras de infraestructura en la región y explique los motivos

de la lentitud en las acciones de prevención frente al fenómeno de El Niño global que se avecina.

El gobernador aceptó gentilmente la invitación y se encuentra presente el día de hoy.

Por ello, suspendemos la sesión por breve término para poder saludar a nuestro invitado.

—Se suspende la sesión a las 15:18 h.

—Se reanuda la sesión a las 15:20 h.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida al gobernador regional de Lambayeque, señor Jorge Pérez Flores, y lo dejamos en el uso de la palabra, a fin de que pueda exponer los temas para los cuales ha sido invitado el día de hoy.

Señor gobernador, tiene usted el uso de la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE, señor Jorge Luis Pérez Flores.— Presidente, muchas gracias.

Y siempre el saludo cordial a todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República.

Por su intermedio, antes de entrar a lo que hoy día hemos venido a hablar, quiero pedirle mil perdones, mil disculpas, por no participar en la reunión propuesta en la región Lambayeque, puesto que ya tenía una agenda y además también me encontraba muy mal de salud, que tuve que ser operado. Así es que mil perdones, la majestad del Congreso, creo que para mí queda bastante claro lo importante que es dialogar y trabajar estos componentes de manera mancomunada.

Superado ese impase, sí creo necesario que se puede evaluar de manera propositiva qué es lo que está pasando respecto al problema del fenómeno de El Niño, presidente.

Las intervenciones programadas en el departamento de Lambayeque representan 123 puntos importantes en las cinco cuencas que tiene nuestra región, cinco cuencas. Una de ellas es la regulada, que es la Chancay - Lambayeque, que es la que tiene mayor acción al respecto. Sin embargo, de estas que se ha podido evaluar, 123 intervenciones, 90 representan para el Midagri, directamente por medio de ANA, 17 por PSI, y el Gore Lambayeque tiene 10 intervenciones, Reconstrucción con Cambio, seis, y el monto en total son 221 millones de soles. Ojo, el Gore Lambayeque tiene destinado ese presupuesto, que es de veintitrés millones de soles, comparado a lo que ustedes pueden ver hacia adelante. Y eso lo vamos a disgregar para ver por qué es que se está mirando desde la perspectiva social esa lentitud, como se está hablando. Y yo creo que es justo y necesario hablar en esta comisión.

Siguiente, por favor.

Mire usted, cuando uno evalúa el marco presupuestal, señor presidente, puede ver que Lambayeque tiene, junto con Lima, cuatrocientos veinticuatro millones, es el segundo con mayor presupuesto del Perú. Eso obedece, señor presidente, a las fichas entregadas a tiempo, donde hemos trabajado de manera inmediata. Ni bien se comenzó a gatillar el tema de las fichas, nosotros hemos presentado toda la cantidad de fichas, lo hemos sustentado en Lima muchas veces, no una vez, varias veces, y con eso se pudo aprobar los ciento noventa y un millones de soles directamente relacionada.

Y mire usted qué es lo que ha tenido respecto al gasto, presidente, 1%. Y eso no es del gobierno regional, ese es del gobierno (4) central, tiene que ver específicamente con el ministerio de Desarrollo Agrario. Y como verá, junto con Ica, es 0.2%, y el que le sigue es Lambayeque con el 1%. Pero ahí no va el problema, señor presidente, porque uno podría decir, claro, estamos viendo el devengado, y el devengado es cuando ya se termina, y eso probablemente pueda pasar, como nos pasa en muchas obras, porque no se termina el año fiscal. Sin embargo, miremos el compromiso, señor presidente. El compromiso significa lo que yo ya avancé respecto a poder gatillar el proceso de desarrollo de esa intervención, de esa actividad.

Y mire usted, señor presidente, dos millones setecientos. O sea, el compromiso es prácticamente -lo que podemos mirar ahí- es casi nulo. O sea, no tenemos compromiso, cuando no tenemos compromiso, definitivamente no esperamos devengado, presidente.

Y eso sí, realmente a nosotros nos alertó, hemos venido a hablar con la exministra Nelly, bueno, hubo muchas cosas al respecto, donde incluso, señor presidente, y lo voy a decir, porque a veces mucho hablamos y no hacemos, o sea, lo que decimos, no lo solucionamos nosotros, esos esos ciento noventa y un millones de soles, señor presidente, es para movimiento de tierras, y nosotros presentamos fichas con roca al volteo, o sea, darle una seguridad.

Y ahí tengo yo, justamente, lo que esos millones que nos han dejado a nosotros. Nosotros sí lo estamos haciendo.

Pregunta: ¿Por qué el gobierno regional sí puede colocar geobolsas?, ¿por qué el gobierno regional sí puede poner roca al volteo?, ¿y por qué el Midagri no puede hacer lo mismo y solamente movimiento de tierras? Eso es algo en el que sí le dijimos en su momento a la ministra Nelly, hemos conversado nuevamente con la ministra Contreras, bueno, ella ya nos atendió, nos evaluó, ha ido al mismo campo y ojalá que tome las acciones inmediatas, señor presidente.

Y mire, así es como está Ica, así es como está Lambayeque, así es como está Puno, así como está Áncash, Tumbes, Lima, La Libertad y Piura.

Siguiente por favor.

Y estas acciones ejecutadas de emergencia, en lo que representa nuestras prerrogativas, señor presidente, están de la siguiente manera:

Plan Específico de Gestión de Riesgos. Tenemos nuestro Plan de Prevención de Reducción de Riesgos del año 2023 - 2030. O sea, fue hecho en su momento, fue presentado y fue aprobado, señor presidente.

El Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Desastres, también está hecho. El Plan de Contingencia ante lluvias 23 y 24 también está establecido.

Los almacenes adelantados, presidente, acá, hay una situación que es importante que lo sepan. Ustedes se acordarán en plena lluvia del Yaku, cuando teníamos problemas sociales, el tema político era bastante fuerte, querían que el presidente se vaya, querían que se cierre el Congreso, quería que los gobernadores no existan; o sea, el drama social era terrible. Sin embargo, señor presidente, podrá usted recordar que el presidente en ese momento del Congreso de la República visitó mi región y visitó un albergue donde el agua les había llegado hasta el pecho, se llama el distrito de Íllimo, señor presidente, y ustedes corroboraron y justamente estuvo también nuestra congresista Norma Yarrow, a quien le agradezco públicamente, porque no solamente fueron a mirar la situación, sino también sintieron cómo el pueblo los aceptó, cómo el pueblo les dio fruta, cómo el pueblo se tomaba fotos. ¿Por qué? Porque venía la autoridad, venía el Estado, pero era un Estado previo que justamente actuamos de esa manera, los 13 almacenes adelantados.

¿Ustedes que encontraron?, ¿o el Congreso, que encontró? Encontró comida, encontró camas, encontró colchones, encontró frazadas y encontró un techo, señor presidente. Eso lo logramos con esos 13 almacenes adelantados, y eso ya lo hicimos, hace aproximadamente 15 días, y como podrá usted ver ahí, tenemos Cañaris, Incahuasi, ciudad de Eten, Cayaltí, Lagunas, Chongoyape, Mórrope, Íllimo, Motupe, Pítipo, Olmos, Oyotún y Zaña. Son 13 almacenes adelantados que están geográficamente distribuidos, de tal manera que ya no se necesita movilizar en épocas de urgencia o de emergencia, sino que ya tienen todos ellos los aditamentos.

También la ejecución de simulacros simultáneos y simulaciones que hemos hecho de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Ministerial 013-2022, lo hemos logrado, hemos hecho un trabajo mancomunado entre los 38 distritos, se cuenta con 92 motobombas disponibles ya en este momento para atender emergencias a nivel regional. No voy a decir cuántas encontré, señor presidente, porque sería una comparación irrisoria, pero ahorita tenemos 92 aptas para poder solucionar este problema.

La compra de bienes de ayuda humanitaria no alimentaria, también las 400 unidades de camas plegables de tres cuartos de plaza, también los colchones en la misma cantidad. (5)

Adquisición de bienes. Compra de diez mil galones de combustible, porque en ese momento, señor presidente, ahora, por ejemplo, ya tenemos mayor capacidad operativa, lo vamos a tener, porque antes solamente teníamos la maquinaria del Gobierno Regional, que eran pocas, pero, además, no abastecía el combustible, la misma municipalidad con su Fondo Común. Y ahí era un problema, porque realmente no teníamos, previamente a ello, un componente económico para poder solucionarlo. Ahora, desde el gobierno regional tenemos ya asegurado diez mil galones de combustible. Tenemos también la compra de cuatro mil galones de diésel para las motobombas, junto con los mil galones de gasolina de 90 octanos y la compra de mangas y mangueras, justamente, para esta cantidad de 90 motobombas que se han establecido.

Siguiente, por favor.

Miren ahí hay un ejemplo, señor presidente, para que se entienda —disculpen, parte del tema del narcisismo de algunos amigos míos que ponen una foto y no entiendo, acá lo más importante son las geobolsas—, cada geobolsa, señor presidente, pesa 20 toneladas aproximadamente, eso se llena en el mismo lugar con esa arena que está ahí. Y eso ha servido como una línea. Tiene uno, dos, tres, cuatro líneas. Y eso realmente ha servido, señor presidente. Usted se va al río La Leche, los lugares que han puesto eso, en el año 2017, ha servido, y eso es lo que nosotros le decíamos a PCM, eso es lo que le hemos dicho al Midagri, ¿por qué nosotros sí podemos? Ahí hemos puesto 100% de avance, un millón ochocientos mil soles y hemos utilizado justamente esta misma situación en el partidador La Puntilla, porque ese es un lugar donde se abre el río y, obviamente, inunda las tierras y, además, somete a todos los canales que ya están ahí adecuadamente establecidos para poder regar de manera regulada.

Siguiente, por favor.

Además, también en el PEOT, PEOT es una unidad especializada del gobierno regional, que es el Proyecto Especial Olmos Tinajones, son para los proyectos, de los cinco que tenemos, dos están regulados, Olmos y el otro es Tinajones, por medio del Chancay - Lambayeque. Este PEOT es el que ha hecho una inversión de 7.5 millones de soles, inicio del trabajo empezó el 9 de septiembre, son 120 días calendario y, básicamente, el trabajo es de 250 metros de longitud, a la margen derecha de aguas arriba de la bocatoma Raca Rumí. Este es muy importante, señor presidente, porque si no aseguramos esa margen derecha, el río se va y abre un brazo y, simplemente, se queda sin agua el mismo Tinajones, o sea, el componente regulado. Y esto, obviamente, ha permitido establecer no solamente el componente de proteger la defensa ribereña, sino encausamiento con formación de diques, un

aliviadero, cuando llegaba el rebose del agua, tendía a levantar todos los cimientos que tenían muchos años.

Tinajones, por si acaso, está concebido hace 55 años, y no tiene un mantenimiento adecuado. Por eso es que se estableció el componente de aliviadero para que estos remolinos no eliminen todos los cimientos que ya tienen bastantes años al respecto y puedan levantar toda esa infraestructura de mucho valor para la región Lambayeque.

Además, se tiene que saber, señor presidente, que el río Chancay - Lambayeque nace en la cuenca cajamarquina con el río Chotano y el río Conchano. Y hay un problema social al respecto, porque nuestros hermanos cajamarquinos reclaman por qué es que no tienen ellos las mismas intervenciones que sí tiene Lambayeque. Y eso ha traído consigo, señor presidente, que nos reunamos ya con la actual ministra de Midagri, y ha destinado seis millones de soles para la zona de Llama, o sea, la zona cuesta arriba, de lo que representa el río Chancay - Lambayeque.

Adelante, por favor, Siguiente.

La rehabilitación, protección y encauzamiento también del repartido La Puntilla, 8.8 millones, 26 de septiembre se inició, son 120 días calendario.

Siguiente, por favor.

Miren, señor presidente, esto tiene un componente importante, porque no solamente quisiera que se vea las intervenciones a nivel de Chongoyape, Llama, Pomalca, que es básicamente el río Chancay - Lambayeque, sino que todo esto se hizo bajo administración directa y está ejecutado al 100%, se ha trabajado con 2.3 millones de soles. Y como podrán ver, señor presidente, realmente, la rehabilitación que se ha hecho es con maquinaria propia, del mismo PEOT y, obviamente, las estructuras que se han condicionado para poder asegurar la defensa que usted ve, el enrocado que nosotros hemos podido evaluar.

Adelante, por favor.

En la misma situación, sobre todo en el avance, ahí tenemos, por ejemplo, hay un avance en Pimentel del 12%, podrá ver.

Esto es importante, **(6)** señor presidente, porque son los drenes. Estos drenes pasan por la ciudad. Por ejemplo, el dren 3000, dren 3100, tienen que ver con Pimentel; el dren 2000, el dren 1700, tienen que ver con Ferreñafe. Y esos drenes están ahora aptos, porque normalmente ahí lo que crece es el junco, crece las ramadas, todos esos componentes, que permiten que cuando lleguen las avalanchas de tierra o con empalizadas o con agua, eso se traba y el agua rebosa. Ahora está totalmente limpio.

En algunos casos, como el que está por terminar, es el mantenimiento del dren 3100, que en realidad es muy corto y, eso yo creo, que en un par de meses ya está totalmente habilitado,

todo por administración directa, un millón seiscientos mil soles.

Siguiente, por favor.

De igual manera, estas son fichas para ser ejecutadas por el gobierno regional también, por el PEOT, la buena pro. En el caso, por ejemplo, de Chongoyape - Chiclayo - Ferreñafe, tenemos para el 18 de octubre, 20 de octubre, que son los que están ahí estableciendo, y eso es por un monto de ocho millones de soles.

Siguiente, por favor.

Como pueden ver, la descolmatación que estamos viendo en las fichas, señor presidente, es con roca al volteo, o sea, estamos haciendo lo que pregonamos, lo que decíamos y lo que le propusimos inicialmente a Midagri.

También acá trabajos por ejecutar de prevención del sistema de riego y drenaje, en la misma situación respecto a Llama, Tután, Pomalca; y lo que vemos ahí está por ejecutar bajo la administración directa, y el detalle, justamente, tiene que ver con el inicio de obra entre octubre y noviembre. Esto nos ha traído ciertas situaciones que serán como reflexión para que se pueda mirar al final de la presentación, señor presidente.

Los IOARR también han sido establecidos, sobre todo para mantenimiento de drenes, porque ahí es donde se puede establecer ese componente de IOARR. Están también para ejecutar en el 6 de noviembre, que tienen ahí la ficha y lo pueden contrastar, hay uno que ya empezó el día de anteayer, me parece, que ha sido el de Santa Rosa, mantenimiento del dren 4000.

Siguiente.

Señor presidente, acá hay un documento, que se remite las 10 acciones propuestas a intervenir, verificados por la administración local del agua Chancay - Lambayeque hacia el Ministerio de Economía y Finanzas, con una hoja de ruta 124979-2023, presentado el 1 de agosto. Señor presidente, es una solicitud de recursos presupuestales para financiar actividades en el marco del artículo 37, demandas adicionales, estamos esperando al respecto.

Siguiente, por favor. Hacia atrás, por favor, para que se pueda considerar.

En algunos casos, señor presidente, cuando nosotros hemos enviado las fichas, ha habido algunas duplicidades, o sea, por ejemplo, si eso pertenecía al Gobierno Regional, nos decían, no esto de acá pertenece a Reconstrucción con Cambios. Ante esa situación y esas duplicidades, lo que nosotros hemos hecho es enviar solamente las fichas que ellos creen por conveniente; o sea, esto ya fue conversado. La totalidad en dinero, la verdad eso no lo podría yo decir, porque lo que nosotros mandamos son fichas que se acercan a un componente económico, ellos son los que al final deciden decir, nos dirán, lo vamos a hacer mediante

Midagri, lo vamos a hacer mediante ANA, y de pronto, pues, lo que nosotros queremos es que se haga, al margen si es que de repente lo vamos a hacer nosotros o no.

Siguiente, por favor.

Las fichas de intervención ante el fenómeno de El Niño son de la Gerencia de Agricultura, señor presidente, intervención en el distrito de Zaña por tres millones de soles. Como podrán ver, esa es la otra cuenca del valle Zaña, 4.5 millones también; 2.5 millones en Virú, El Espinal. Y, acá, podemos nosotros notar, que esto ya está convocado en el proceso, esto tiene una línea de trabajo y, obviamente, la inversión total es de catorce millones de soles, es 31 de octubre de 2023 plazo máximo de inicio y 45 días calendario para que puedan intervenir estas actividades.

Siguiente, por favor.

Las fichas de intervención ante el fenómeno de El Niño, podrán ver ahí, sobre todo, en lo que representa Chongoyape - Chiclayo - Ferreñafe, por un monto de ocho millones trescientos mil soles. También, como esto se va a quedar acá, para que puedan vigilarlo, los congresistas, por su intermedio, presidente, pueden ver las fechas de inicio planteadas del 18 de octubre, que son prácticamente todas las que iniciamos y están mediante un componente de proceso simplificado. **(7)**

Este es lo que nosotros hemos propuesto en todas nuestras fichas y espero que, por su intermedio, señor presidente, el Midagri lo recoja al igual que PSI, ANA, Reconstrucción con Cambios, que son los que están interviniendo. Lo que se trata es la conformación del dique con material propio, hasta ahí, es lo que está haciendo o prácticamente ha hecho el Midagri, lo que se necesita es la roca al volteo, que no es otra cosa que asegurar esa conformación del dique con material propio, que se va a desboronar de manera inmediata por estos ríos que tienen de 300, 400 y pasan de manera directa a 800 metros cubitos por segundo de caudal y esto prácticamente los anula. Pero con roca al volteo con un metro veinte de profundidad, de ancho, con una uña de 80 cm y 3 m de altura, lo que aseguramos es que esta conformación del dique tenga seguridad por lo menos en un tiempo adicional, señor presidente, y no sea lo que pasó en el año 2017. Ojo, ya existen procesos al respecto. En el año 2017, la Contraloría advirtió y ha iniciado procesos a las personas que hicieron solamente con formación de dique con material propio. Y, eso la verdad, ya no se puede estar repitiendo, lo hemos venido incansablemente; es más, el mismo Colegio de Ingenieros lo ha manifestado de una manera categórica.

Siguiente, por favor, presidente.

La adquisición de la maquinaria, señor presidente. Como usted verá, nosotros iniciamos con unas maquinarias, que muchos casos tuvimos que buscar por donde no había; es más, algunas empresas

que estaban en la marginal de la selva, que estaban haciendo algunas actividades, se quedaron bloqueadas y esas máquinas solamente necesitaban un poco de petróleo y pagarles a los operadores, y así hemos podido solucionar los problemas del embate de la naturaleza al inicio del año.

Este año, nosotros estamos, en este momento, adquiriendo 155 unidades de máquinas, que representan: cargador frontal 19, retroexcavadora 7, volquetes de 15 cubos 38, cargador frontal sobre ruedas 8, motoniveladora 7, camión cisterna de agua potable 8, rodillo compactador 6, camiones compactadores 36, moto carguero, moto furgón 24, y dos camiones de baranda rebatibles, esto hace una inversión de ciento tres millones de soles, que están distribuidos a lo largo y ancho de toda la región por medio de las municipalidades. Hemos firmado convenios para poder equipar a las municipalidades. Por eso, era importante, señor presidente, el componente de la administración directa, porque no hay otra forma de poder utilizar esta maquinaria, si no es por administración directa. Además, acaban de llegar 17 máquinas a la unidad de Batallón de Ingeniería del Ejército peruano, que nunca lo tuvo en Lambayeque, solamente tenía Arequipa y tenía Sullana, ahora por medio del convenio que pudimos firmar a inicios del año, ya han equipado con 17 máquinas de alto tonelaje, máquina amarilla y, obviamente, estamos ya en la firma del convenio específico para la intervención del FEN. O sea, se suman 17 máquinas a los 155 por parte del Ministerio de Defensa.

Siguiente, por favor.

Mantenimiento rutinario. Señor presidente, hay carreteras que son propios del gobierno regional, que son nuestro trabajo. Hemos avanzado, señor presidente, en este momento, la fecha de finalización es al 30 de octubre, las inversiones, por ejemplo, en este caso, Palo Blanco, Colaya, es una intervención entre Motupe y Cañaris; entre Motupe, que es un distrito pujante, trabajador, que tiene un montón de actividades agrícolas, y Cañaris, que tiene todo lo demás, pero tiene quintil uno de extrema pobreza. Y estos componentes nos han permitido, señor presidente, asegurar por lo menos la transitabilidad entre Motupe y Salas, además el distrito de Cañaris.

Señor presidente, estas vías que ustedes ven acá, son vías, por ejemplo, que están gatilladas por Reconstrucción con Cambio del año 2017. Hasta la fecha, nosotros hemos venido cumpliendo con todas las exigencias de Reconstrucción con Cambios, para que, de una vez por todas, estas carreteras altoandinas puedan ser tratadas mediante otros componentes que no sea el afirmado o *slurry*, sino mediante una capa asfáltica.

Lamentablemente, señor presidente, no hemos tenido más que decir: "trabajen, trabajen, trabajen". Hemos enviado nuestros documentos y hasta la fecha no tenemos ni siquiera el presupuesto de un millón y medio de soles para que nosotros podamos, por lo menos, hacer el expediente técnico, un expediente técnico de un

millón y medio de soles, siendo mezquinado simplemente porque ahora está de moda la famosa Autoridad Nacional de Infraestructura.

Yo creo, señor presidente, que estas obras que estuvieron ya gatilladas por Reconstrucción con Cambios, **(8)** tienen que ser pasadas íntegramente a la Autoridad Nacional de Infraestructura y no dejar en el desasosiego esta brillante oportunidad de trabajar, Salas, Incahuasi, Cañaris, que en común denominador, señor presidente, son quintil uno, extrema pobreza. Ahí tenemos, justamente, los bolsones de pobreza más grandes que tiene mi región, tenemos lugares de 60, 70% de anemia, 30% de desnutrición, muerte materna, muerte infantil, no porque tengan problemas, sino el problema es el acceso. Y realmente estas rutas son muy importantes y espero que una vez que se plantee el componente de la Autoridad de Infraestructura, se pueda considerar que pasen todas las obras que estuvieron gatilladas por Reconstrucción con Cambios. Pero, en fin, nosotros hemos hecho el mantenimiento, de lo que se trata es de 36 km. en el mantenimiento entre Palo Blanco y Colaya, y Cañaris, desvío a Cajamarca, se ha considerado ahí 180 000 soles, es una rehabilitación de 22 km.

Siguiente, por favor.

De igual manera, como podrán ver, las vías están totalmente ahora, por lo menos, en un mantenimiento adecuado, son 160 000 soles que se ha invertido entre el distrito de Motupe y Salas.

Siguiente.

También mantenimientos periódicos entre Mórrope y Túcume, Pimentel - Monsefú, Mocupe - Lagunas. Como podrán ver ahí, señor presidente, ya estos componentes están en su última estructura ya del mantenimiento, y lo que esperamos en el tiempo, que ya está la programación, se termine, pues, antes del mes de noviembre.

Siguiente, por favor.

La rehabilitación de carreteras. También, como podrán ver, en el tramo Uyurpampa - Penachí, en el tramo La Zaranda - Bosque de Pómac; Mórrope-Túcume; Monsefú - Ciudad Eten; Uyupampa - Kongacha. Eso es lo que había antes y eso es lo que tenemos después, como podrán ver en esas pequeñas fotos comparativas.

Siguiente, por favor.

Esto representa los kilómetros intervenidos y mantenimiento rutinario de nuestro presupuesto, que eso estaba ya dentro del Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023, con lo cual se puede evaluar la cantidad de kilómetros que se ha establecido y el porcentaje de intervención de vías del 44%.

Siguiente, por favor.

Esto es importante resaltar, señor presidente, porque si bien nosotros tenemos la Gerencia de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en realidad somos una gerencia *reidente, o sea, nosotros somos la mesa de partes del Ministerio de Vivienda, nosotros no tenemos cómo solucionar problemas de pistas y veredas, por ejemplo, de Chiclayo, no tengo cómo solucionar el problema del agua y el desagüe de Chiclayo, no tengo la injerencia de poder solucionar el problema de la basura, porque todo eso es un componente municipal y la injerencia directa es con ministerios.

En el caso de residuos sólidos, trabajamos de manera mancomunada, eso sí, con la ministra Albina, que hemos establecido una ruta. Si usted ve la compra de compactadoras, justamente obedece al trabajo directo por medio del gobierno regional, porque nosotros no podemos limpiar la ciudad, aunque lo hacemos nosotros en nuestras jornadas como ciudadanos, pero no es que sea algo mandatorio, en el que nosotros tengamos la obligación, la obligación es un servicio municipal, pero no lo dejamos solos, nosotros estamos ahí con nuestra maquinaria, damos toda nuestra capacidad operativa, porque sabemos que eso es un componente de insalubridad y el problema está en que después vamos a tener que atender enfermos producto de la insalubridad que vive mi región en este momento, con planta de tratamiento de aguas residuales que no existe, que se va directamente al mar; con planta de tratamiento de residuos sólidos, que lamentablemente nuestros hermanos de Suiza llegaron a querer solucionar y la corrupción prácticamente los anuló y nos dejaron con 300 toneladas diarias de basura, que no podemos recogerlas.

Y hasta ahora, hasta la fecha, señor presidente, y espero que más bien nos pueda ayudar en este componente importante, para que se llame de una vez por todas a todos los que están ahí metidos en el problema del saldo de obra o la liquidación de lo que va a representar la planta de transferencia de residuos sólidos, señor presidente, porque no puede ser que por mezquindades individuales actuales, propios del proceso judicial, no se pueda liquidar esa obra. Si ya esos problemas judiciales tienen a una persona que está incluso en la cárcel, ¿por qué no se puede liquidar eso? Y eso sí es una situación en que no podemos seguir avanzando, porque si no tenemos la planta de transferencia, señor presidente, llevar 21 km hacia las Pampas de Reque la basura y traerlos, representa prácticamente toda una jornada laboral de las 8 horas. O sea, **(9)** en suma, un compactador sirve para recoger y llevar a las Pampas y botar la basura, y solamente vas a hacer una vuelta. Pero si tiene la planta de transferencia solo a 5 km, te vas y vienes tres veces, o sea, triplicas la capacidad operativa, utiliza los camiones madrina, que fue, más o menos, la estructura que nuestros hermanos suizos lo plantearon, sino que, por estas situaciones, lamentablemente no se ha podido considerar.

Yo creo que nosotros podemos ayudar, nosotros podemos financiar lo que falte, pero sí necesitamos que esa obra esté liquidada, y está en manos del Ministerio del Ambiente y está en manos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para de una vez por todas, por su intermedio, presidente, si usted nos ayuda, podemos establecer una ruta de trabajo al respecto y darle solución al problema de la basura.

Siguiente, por favor.

Esto representa a la Gerencia Regional de Salud, donde tenemos ahí enfermedades metaxénicas, que son las que normalmente se gatillan después de las lluvias, como pudimos ver, con el tema del dengue, dos millones de soles; emergencia por desastre, un millón ochocientos mil; salud mental, de igual manera; Apnop, o sea, los no previstos, por cuatro millones de soles. Todo en una sumatoria adicional, estamos con la adquisición de motobombas, equipos electrógenos, todos los componentes de adquisición, señor presidente, lo que es mantenimiento, todo lo que es compra, todo lo que es operatividad, está certificado casi al 100%.

Lo que de repente pueden visualizar en el componente del gasto, es que no podemos pagar adelantado; o sea, la gran cantidad de dinero que está a nivel de metaxénicas, de intervenciones sanitarias, es pago mensual. Entonces, yo no puedo devengar el 100%, por más que quiera, porque simplemente es un servicio y es una contraprestación. Termina su servicio y se termina el pago. Entonces, a la quincena del mes de diciembre, estaremos nosotros ya visualizando el verdadero devengado. Sin embargo, el compromiso está acentuado ahí, dentro de esa estructura de gasto.

La instalación de los seis módulos básicos equipados para garantizar la continuidad de atención de la población en el Centro de Salud de Salas, Las Pampas, Pimentel, Mochumí, La Traposa, Quiñonez, por un financiamiento de un millón setecientos mil soles y la ejecución al 100%, estará para la quincena de noviembre.

La construcción de seis módulos de atención temporal, también, como se puede ver, Monte Hermoso, Puesto de Salud "El Puente", La Calera, Santa Rosa, Maravillas, por tres millones de soles. Y los módulos de atención también en Jayanca, como podrán ver, eso suma diez millones de soles.

La ejecución en algunos casos, en el primero, la culminación es para octubre de 2023 con un 95%; a la actual en ejecución 43%.

Respecto a la construcción del módulo de atención de San Antonio, que está al 43%; ejecución al 65%, la culminación en noviembre de 2023 de los puestos de salud antes mencionados, y esto tiene una sumatoria de diez millones ochenta y ocho mil soles.

La contratación directa por causal de estado de emergencia, se ha tenido ahí un importe de sesenta y ocho mil soles, básicamente

en los procesos de contratación de servicio de mantenimiento de las áreas del Hospital Belén de Lambayeque, una simplificada de setenta y nueve mil soles. Al día de hoy, ustedes pueden visualizar ya el Hospital Las Mercedes, el Hospital Belén de Lambayeque, el Hospital Regional, cuyos techos en algunos casos, en el Hospital Regional, van a ver que ha habido una impermeabilización de los techos. Y en los otros casos, donde hay una precariedad, producto de que eso es de adobe, todavía es precaria algunas estructuras, lo que se ha hecho es ponerle un sobretecho de calamina, de calaminon.

Hacia adelante, por favor.

Esa es la impermeabilización del techo del Hospital Regional, setenta y dos mil soles, está culminado.

También ahí están, miren, los parantes que se están ejecutando respecto a algunos lugares, donde no se puede impermeabilizar, por setecientos cincuenta y cinco mil soles, está también culminado, pediatría, Rayos X, anestesiología.

Siguiente, por favor.

Esto representa, las acciones de prevención de mantenimiento infraestructura educativa, por dieciocho millones de soles, **(10)** también hay un componente de recursos humanos que no se puede devengar al 100%. UGEL, en la Gerencia, la UGEL Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque, con una cantidad de 250 000 estudiantes, 1239 locales y un monto asignado de dieciocho millones de soles.

Siguiente, por favor.

Esto solo en el Sector Educación, el componente de la sensibilización, equipo humano capacitado para afrontar los escenarios de riesgo de lluvias, el plan de contingencia, que también ya lo dije al inicio, la coordinación con la ONG y Unicef para programar cursos de capacitación, lanzamiento de la campaña de escuelas seguras y limpias, al igual de otras actividades adicionales para el sector Educación.

Siguiente, por favor.

Señor presidente, en suma, dentro de nuestras prerrogativas y dentro de lo que está en nuestro marco de la 27867, que nos da justamente nuestro alcance como Gobierno Regional. Nos gustaría tener más actividades propias de ministerios que están totalmente centralizados, el caso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el caso de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el caso de Salud mismo, que casi todo está y, obviamente, Midagri, que en este momento, se puede decir, es el que de alguna u otra manera tiene la mayor injerencia por el tema de las cuencas. Eso es, en suma, señor presidente, y sucinto, respecto al tema de los tiempos, lo que puedo manifestar, y de pronto si hay alguna pregunta o hay algún alcance adicional, yo con todo gusto podré enviar los documentos y lo que se requiera desde el Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor gobernador.

Le doy la bienvenida a la congresista Córdova Lobatón, que nos acompaña esta tarde, y al congresista Cueto Aservi, también para colocar su asistencia.

Asimismo, saludo al colegio Santa Rita de Sigvas, de Arequipa, que nos acompaña esta tarde aquí, en el pleno del Congreso de la República.

Un fuerte aplauso, por favor.

(Aplausos).

Bienvenidos al Congreso, chicos.

Doy pase ahora a mis colegas congresistas, quienes tengan alguna pregunta o comentario para el señor gobernador de la región Lambayeque.

Colegas, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Congresista Córdova.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— Señor Presidente, buenas tardes. A través de usted, un saludo a nuestro gobernador regional y a todos los colegas congresistas.

Primero, para preguntarle al gobernador, a través de usted, sobre las medidas adoptadas para mitigar los riesgos y desastres, así también como la inversión pública y ejecución de obras de infraestructura regional

Nos puede precisar si existe en este momento obras de prevención ante las lluvias ya culminadas al 100%. Si nos puede detallar cuáles son, a fin de verificarlas en esta próxima semana de representación, presidente. Para que también nosotros podamos dar conocimiento a la población. Eso sería la primera pregunta para nuestro gobernador.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro colega desea hacer uso de la palabra?

Señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE, señor Jorge Pérez Flores.— Presidente, no sé si se podrá poner, porque ahí tengo las obras al cien por ciento.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Por favor, si pudiera indicarnos qué lámina, para colocarla.

El GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE, señor Jorge Pérez Flores.— Señor presidente, por su intermedio, agradezco la pregunta de nuestra congresista

Nosotros tenemos las intervenciones de manera directa y con responsabilidad por medio de la Gerencia de Agricultura y por medio del Proyecto Especial Olmos Tinajones, que son las cuencas reguladas.

Frente a esa situación, por ejemplo, en Chongoyape, señor presidente, y eso se puede ver, los trabajos de emergencia y rehabilitación de los diques, aguas arriba, repartidor La Puntilla, distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, bajo la administración directa, y ahí está la maquinaria utilizada, propia nuestra. **(11)** Y se ha utilizado en Chongoyape un presupuesto de un millón ochocientos mil soles, 100% de avance ejecutado.

También en la rehabilitación de la toma directa de Pueblo, también en Chongoyape, en Llama, obviamente, uno dirá, pero Llama qué tiene que ver con Lambayeque, tiene mucho, porque justamente son los proveedores del agua. Nosotros tenemos que luchar para que tanto Cajamarca y Lambayeque estemos bien establecidos al respecto. Y ahí tenemos nosotros ejecutados al 100%, una inversión de dos millones trescientos treinta y seis mil soles. Siguiendo, por favor, porque creo que hay uno que es importante también.

Bajo administración directa también están los drenes, el dren 1000, el dren 1400, el dren 1700, el dren 2100, el dren 3000, que es el más conocido y es el que ahorita soporta los desagües de Chiclayo, señor presidente. Es una locura, pero lamentablemente, todavía tenemos ciudades, metrópolis que tienen más de medio millón de habitantes y todo su desagüe, tal cual sale del baño, va a los drenes, y ese dren llega al mar sin ningún tipo de tratamiento. No existe los PTAR. Y ese es el Perú.

Aquí estamos, y yo creo que a ese nivel más bien, presidente, sí creo necesario, porque este dren 3000, el dren 3000 y el dren 3100, prácticamente aniquilan todo lo que Pimentel puede ser, puede crecer.

Y hay un dato muy importante. Hace algunos años, los moluscos, las Palabritas, que son unos moluscos, productos del componente de la intoxicación, prácticamente con coliformes fecales y hepatitis A, fueron rechazados en los mercados internacionales. O sea, esto no solamente va y atañe el componente de la salud, sino también a la economía.

Entonces lo que no se hace, en realidad, tiene un golpe bastante fuerte, respecto a la economía de la región, en la exportación, que en este año, valgan verdades, estamos con una exportación de 1000 millones de dólares, ese va a ser Lambayeque, y el año pasado se aportó 700 millones de soles.

Y este año, estamos cerrando en un nivel de competitividad séptimos a nivel nacional, sin canon, sin sobrecanon y sin regalías mineras y con todos los problemas, basura, agua. O sea, con todos los problemas, Lambayeque, que siempre se ha gestado el componente democrático, nunca ha visto usted un Lambayeque tirando huevos o malogrando algún un puente o rompiendo algo, no, porque ahí concebimos el trabajo como la única manera de vida, y creo que eso es algo importante que tienen que mirar a

Lambayeque todos los políticos peruanos, porque, si bien es cierto, no somos en número bastantes, pero somos los que aportamos a que la mancomunidad Nororiente del Perú sea dinámica.

El Poder Judicial tiene su sede macrorregional en Lambayeque, EsSalud tiene su sede macrorregional en Lambayeque, la policía, la Macropol, también en Lambayeque, el Reniec en Lambayeque. Entonces, todas las entidades se juntan en Lambayeque. Es más, la prestación de servicio de salud, presidente, el 50% de nuestras camas hospitalarias lo utilizan otras regiones, no lo utilizan los lambayecanos, y no tenemos canon, no tenemos sobrecanon, no hay regalías mineras, pero, aun así, exportamos 1000 millones de dólares; aun así, metemos 700 millones al fisco; aun así, somos 4.5% y vamos a cerrarle en 4.6% el PBI nacional.

Entonces, estamos haciendo las medidas y los grandes esfuerzos, pero sí necesitamos que por lo menos no nos corten, por ejemplo, el Foncor. Por lo menos, nos den la posibilidad de utilizar ese 20% de Foncor para gastos de 2.3, la genérica 2.3, presidente, que es un tema bastante calamitoso, porque usted podría decir, tú tienes 700 millones de soles, pregunta: ¿y cómo lo gasto?, ¿cómo gasto 700 millones de soles? Tengo que contratar ingenieros, tengo que contratar profesionales, pero ¿cómo los cargo? Los cargo a la obra. Señor presidente, eso es un delito, pero eso se hace, se hace en todo.

Y miremos cómo está el componente de gasto a nivel de todo el Perú. Ayer, justamente, hablando con el Poder Judicial. Veintitrés por ciento es su cadena de gasto de inversiones. Acá veintisiete por ciento, estamos acá, el Congreso de la República, por si acaso. O sea, todos estamos sufriendo respecto al problema de gasto, porque nos estamos amarrando los zapatos, porque la Ley de Contrataciones es criminalista, es criminalizadora, o sea, no puedo hacer una directa, las directas que las firma, tarde o temprano, ya no solamente está el tema de la colusión, que sí es un delito, y eso sí debería ser fuerte y perenne, el tema de la colusión, eso no hay..., pero la negociación incompatible tiene que tener una precisión técnica, presidente, negociación incompatible. **(12)**

Por ejemplo, mañana estoy con nuestra congresista, tomando un café o acá sentados, y mañana alguien de su familia gana una licitación, es negociación incompatible, y ya inicia el proceso penal, por si acaso. Y si hay una ojeriza, mañana rompen la puerta de nosotros y nos ponen ahí que estamos saliendo como detenidos.

Presidente, yo he sido congresista, y se lo digo, me arrepiento no haberme metido en esos temas puntuales donde podríamos haber llamado a la Asamblea de Gobernadores Regionales, al AMPE, para poder decir, señores, dónde está el cuello de botella, por qué en el Perú nos demoramos tanto para poder utilizar una maquinaria.

Yo le preguntaba esto, presidente, y discúlpeme, congresista, por su intermedio, para responderle en el marco y usted ha visto, la ministra Hania Pérez de Cuéllar por poco, y discúlpeme, ministra, usted me está viendo y me lo va a decir, porque le faltaba llorar, teniendo tanta maquinaria de su ministerio en el Gobierno Regional con su nombre vivienda, que no lo podía utilizar, presidente. ¿Por qué? Porque la norma no le daba, no tiene la norma. Pero dame un documento para que yo pueda gatillar y no sé cuánto, cuánto nos demoramos, y las lluvias ahí. O sea, ese tipo de situaciones, presidente, no podemos permitirnos.

Nosotros estamos cuatro años, ustedes están cinco, un presidente, cinco, ¿cuánto nos demoramos en hacer un hospital? Quince años, presidente; una vía, 17 años; una presa de regulación, 55 años tiene Tinajones.

Entonces, eso se tiene que simplificar, ya tenemos que ver cómo solucionamos el tema de la Ley de Contrataciones, porque mañana más tarde alguno de ustedes va a ser gobernador, va a ser alcalde, y va a ver este drama en el que vivimos nosotros realmente, y atrás nos peleamos, ¿por qué? Al final tenemos que venir, y con mucho dolor, presidente, a decir "no es mi culpa, es la culpa del Gobierno Central". Eso no lo va a entender el pueblo, eso no lo va a entender la gente, la población no lo va a entender. "Tú eres el gobernador, tú eres el responsable". Presidente, pero la verdad, se lo digo con honestidad, en términos legales, no soy el responsable; en términos legales, es el centralismo; pero en términos políticos y legítimos, somos los responsables políticos.

Y yo por eso, con mucha cordialidad, le digo muchísimas gracias, porque, sí, son personas profesionales que nos están ayudando, de hecho, tienen todo también, porque me imagino que cuando caminamos en la calle nos dicen como si nosotros fuésemos ejecutores. Pero creo que debemos de sumar esfuerzos, para que esta situación, de donde se diga, y yo puedo poner los mejores números, presidente, los mejores números se puede preparar, pero en términos concretos, no es la realidad; en términos concretos, tenemos que hacer roca al volteo, tenemos que poner la geobolsas. Tiempo hemos tenido, presidente.

Nosotros hemos dejado las fichas y usted puede ver las actas, puede pedir las actas del Ministerio de Agricultura. Nosotros nos hemos reunido desde el mes de marzo. En abril ya tenían las fichas. Entonces, cuándo se cambia la perspectiva de las fichas, desde una cosa que nos ayudaba a nosotros frente a otro que no les va a servir.

Entonces, yo creo que, de manera propositiva, sin ánimo de echarle la culpa a nadie, de soplar la pluma, podemos sentarnos acá, tanto el nivel Ejecutivo, nosotros como gobernadores regionales y ustedes como con la máxima autoridad del país, para que acá nos digamos nuestras cosas, "señor, ¿por qué no se puede hacer?".

Entonces, si a ellos les dice "no, porque la normativa". Entonces, ahí está, pues, el Congreso de la República, acá están ellos.

Entonces, yo creo que, presidente, un pleno de Descentralización no nos haría nada mal. A nosotros, los gobernadores, escúchenos. Se los aseguro, que hoy día será por nosotros, mañana va a ser por ustedes, porque ustedes son políticos y nunca van a dejar de representar este país, y para poder realmente cerrar estas brechas, presidente, y eso básicamente.

Y de repente para no cansar en esto, presidente, por su intermedio, yo voy a dejar la presentación, y algunos datos adicionales se los voy a alcanzar también a nuestra congresista, para que de alguna manera también tenga esa información adecuada.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor gobernador.

Efectivamente, esta comisión ha solicitado, ya hace algunas semanas, de hecho, en la primera sesión que tuvimos, solicitamos y se aprobó por una unanimidad, aquí, ver con urgencia el tema de una nueva Ley de Contrataciones, porque somos absolutamente conscientes de que esa Ley tiene que simplificarse para que tanto a nivel nacional como regional se puedan acelerar los ratios de ejecución que hoy día son realmente preocupantes.

Quiere hacer uso de la palabra el congresista Arriola, que está por *Teams*.

Congresista Arriola, ¿está por ahí?

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— Sí, presidente. Gracias por la oportunidad y se saluda al gobernador.

Vamos a ser francos. **(13)** El Gobierno Regional de Lambayeque tiene cuatro presupuestos asignados, su presupuesto propio para proyecto de inversión por setecientos sesenta y dos millones de soles, de los cuales solamente ha ejecutado doscientos cincuenta y seis millones, vale decir, 33.6%. Hay que recordar que al 15 de octubre la ejecución óptima debe estar en un 79.16%, eso es lo óptimo. Igual, tiene un presupuesto para lo que es Punche Perú de ciento treinta y seis millones cero cuarenta y cuatro y ha ejecutado setenta y nueve millones.

Tiene un presupuesto para lo que es Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, Fondes, de cuarenta y un millones quinientos quince mil soles, y ha ejecutado cinco millones novecientos siete mil soles.

Y lo que es el presupuesto de fenómeno de El Niño, que tiene asignado un presupuesto para este año de treinta y ocho millones ochocientos cuarenta mil, y ha ejecutado tres millones cuatrocientos catorce mil.

En el presupuesto general de la región, tiene 101 proyectos de inversión que su ejecución es cero. Y así igual sucede en los otros presupuestos.

El gobierno regional de Lambayeque, así como todos los gobiernos regionales, fungen de unidad ejecutora. Y hay otros proyectos de inversión, hay otros, que les corresponde a otras unidades ejecutoras de otros pliegos, llámese Vivienda, Transporte, Salud, Educación, etcétera. Estamos prácticamente, presidente, ya para terminar el año, ahorita ya entramos a noviembre, diciembre prácticamente es un mes muerto por el tema de las fiestas, al quince muchas entidades ya cierran sus áreas operativas.

En verdad, independientemente de la forma polarizada que ha hecho el gobernador de una serie de cosas, pero lo concreto es que existe un centenar de proyectos de inversión a cargo del gobierno regional, cuya ejecución aparece en frío, con cero ejecución. Que me diga que hay proceso de selección en ciernes, que quizás hay contratos que están en trámite de firmas y que al final van a estar comprometidos y van a estar devengados para el próximo año, etcétera, pero -ojo-, la gente que ha entrado a trabajar en la gestión, en todos los gobiernos regionales y locales, no puede ser gente advenediza, tiene que ser gente que conozca. A la gestión pública no se viene a aprender, se viene a aplicar experiencia, conocimiento, etcétera, para no estar con estos problemas de fin de año, que suele pasar, lamentablemente, presidente, a través de las décadas.

Acá, el gobernador tiene que estar todo el tiempo atrás de su Gerente de Planificación y Presupuesto, atrás de su Gerente de Administración y Finanzas, atrás de su Gerente de Obras Públicas, etcétera, para que casualmente el presupuesto que se le ha asignado no tenga esta problemática como hoy en día se está reflejando.

Yo le voy a pasar a usted, presidente, no solamente, Lambayeque, sino de varias regiones, que la verdad deja mucho que desear en cuanto ejecución.

¿Me escucha?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Arriola, continúe.

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— En cuanto a ejecución, los presupuestos asignados. Y por eso que le hemos dicho una vez al Premier, al Primer Ministro, lamentablemente, lo que le entró por una oreja, le salió por la otra, en el sentido, que disponga, en ese sentido, también lo voy a plantear a usted, presidente, que los especialistas en adquisiciones del OSCE, en vez que estén sentados ahí en cuatro paredes, que por lo menos sean desplazados a las regiones para que ayuden a la gestión, de forma tal que sus procesos de selección sean lo más eficientes y viables posibles, y evite, casualmente, lo que está sucediendo.

También es cierto que hay muchos funcionarios que quizás a veces no ponen todo de sí, porque están con el miedo, que por los actos de corrupción, después cuando salgan del cargo tienen 10 años para que los puedan investigar. Y, lógicamente, muchos no toman decisiones.

En todo caso, como usted ha dicho, ya ha sido una premisa, cuando se instaló esta comisión, a cargo de su presidencia, de apoyar a las autoridades, a las regiones, a los gobiernos regionales, gobiernos locales, provinciales, etcétera. En Lima, pasa igual, en Lima sucede igual, con las municipalidades que están demostrando, lamentablemente, en muchos rubros, una ejecución de cero. Pésimo, por supuesto,

Entonces, la recomendación sería, en el caso de Lambayeque, específicamente, que es cierto, todo el tiempo la gente se queja en el tema de agua y desagüe, y, lógicamente, el Ministerio de Vivienda que tiene la competencia, porque no es de la región, hasta ahora no ponen, **(14)** pues, un párale a este álgido problema de aguas turbias, etcétera.

Eso es lo que yo quería informar, presidente. En todo caso, haremos llegar los reportes correspondientes.

Y, sobre todo, ya que el Gobierno Central ya presentó el Proyecto de Ley de Presupuesto del año 2024, ya se sabe qué obras para el 2024 están siendo consideradas para que lo ejecuten las regiones; y, en otros casos, para que lo ejecuten otras unidades ejecutoras que dependen de los pliegos, principalmente de Vivienda, Educación, Salud, Transporte, etcétera.

Eso también tienen que saberlo los gobernadores, para que, si hay expedientes técnicos que no han sido considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2024, bueno, lo puedan trabajar desde ahora con el apoyo de la comisión, que usted preside, presidente, de forma tal que en el primer crédito suplementario del año 2024 sean considerados.

Sabido es que las provincias a veces no tienen el apoyo del Gobierno Central, y en ese sentido, tenemos que hacer de esto una revolución, porque no puede haber centralismo en ese sentido y, más aún, aquellas regiones, como del norte, que vienen sufriendo los embates de la naturaleza.

Nada más, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Arriola.

Gobernador, no sé si quisiera hacer algún breve comentario, ya para concluir.

Muchas gracias.

El GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE, señor Jorge Pérez Flores.— Yo también pensaba así cuando era congresista, señor presidente.

Y le voy a decir algo, porque en realidad el tema de inversiones es una situación que se tiene que tocar con mucha, con mucha delicadeza.

En principio, hay que saber leer la hoja del FEN, sobre todo el componente de inversiones, porque el común de mi región en inversiones ha sido entre doscientos y trescientos millones por año. Nosotros entusiastas nos saltamos y nos pusimos una valla de setecientos sesenta millones de soles. En devengado, en este momento, cosa que también lo voy a decir, tenemos doscientos cincuenta seis millones. O sea, si yo me hubiese puesto la meta del año 22, 21, yo estuviese, prácticamente al 90% y felices todos. No miremos las cifras tal cual, analicemos. Centrémonos un poquito.

Yo tengo en este momento, señor presidente, en certificación de los setecientos sesenta y dos millones, significa que yo ya gatillé el componente del certificado seiscientos dos millones de soles ahorita. O sea, en resumen, yo prácticamente he duplicado este año la certificación del año pasado.

Entonces, sí, me siento un poquito mal, porque no hay una *disquisencia respecto a la evaluación real de los números. Y nosotros tenemos esta programación de certificación que nos garantiza el 96% de devengado. Entonces, el año fiscal se cierra el último día del año 2022, 2023, y hay mucho dinero que es un gasto que no se puede devengar, por el tema de recursos humanos no lo puedo devengar ahorita, pero sí lo certifico.

En suma, señor presidente, para que también no se vaya a malinterpretar, porque creo yo que eso es importante, en el tema del presupuesto, por ejemplo, el fenómeno de El Niño, si bien es cierto nosotros tenemos ahí un presupuesto, un PIM, tenemos nosotros acá un compromiso, a ver, vamos a ver del FEN, porque esto acá lo habíamos sacado por gobiernos nacionales. Miren, señor presidente, para que se tenga más o menos una idea de lo que está sucediendo a nivel nacional, el porcentaje promedio del FEN, entre locales, nacionales y regionales, sabe cuánto es del devengado del avance, 19.9%, esos son datos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Saben cuánto está el gobierno nacional. El gobierno nacional está en 19.1%, ahorita, lo acabo de mostrar con los 192 millones del ANA, que solamente ha gastado el 1% en Lambayeque.

Entonces, claro, tampoco quiero desmerecer esta situación, esta intervención, muy oportuna del congresista Arriola, muy oportuna la verdad, qué bueno, porque justamente, ese tipo de situaciones ya tenemos que dialogar, para poder establecer una ruta respecto a la interpretación de lo que es la inversión. Pero hay algo mucho mayor, señor presidente, saben qué, la cantidad de proyectos que encontré en mi región, ninguno era viable. La pregunta: ¿Y dónde estuvo la Contraloría General de la República?

(15) ¿Acaso no evalúan los proyectos de inversión?

Señor presidente, yo llegué con la buena intención de decir, ya empezamos nosotros. Tuvimos el tema del Yaku, tenemos el tema del dengue y todo lo demás. No podíamos avanzar, no por el Yaku; por el Yaku, por lo menos, podemos pasar piola, como se dice, pero en realidad el fondo sabe cuál es, presidente. Que los expedientes no estaban bien hechos, no estaban bien hechos.

¿Dónde está el control posterior?, ¿dónde está la acción de la Contraloría? Ahí tiene que tener un apoyo al respecto. A la Contraloría se le paga el 2% de las obras mayores a 10 millones. Señor presidente, después de la Sunat, la más millonaria es la Contraloría General de la República.

¿Cuál es la parte propositiva?, ¿qué ha dicho la Contraloría, respecto a por qué no se gasta? No solamente es cuestión de ponerse a decir, "no gastas, no gastas". Señor, hasta ahora los gobernadores regionales le contratamos personal a la Contraloría General de la República, y eso no se dice, porque hasta ahora no pueden contratar ni sus propios personales.

Entonces, respecto a esa situación, no lo digo yo, con el ojo morado, lo digo porque esa es la realidad. Y hay algo que está mal respecto a ello, señor presidente. Y tenemos que entendernos en el mismo panorama, para poder ver cuál es la verdadera, a dónde queremos ir.

Y el otro componente, que eso sí lo dije al mismo ministro de Economía y Finanzas, veamos la calidad de la obra, pero veamos también la rentabilidad de la obra, presidente, los recursos son limitados y las necesidades son infinitas. Si nos podemos a ponerle dinero a todas nuestras necesidades, en mi región Lambayeque, suman treinta y cinco mil millones de soles la brecha. ¿Cuándo lo voy a cerrar? Al ritmo de trescientos millones por año, cien años. Si ya la estoy duplicando, la voy a bajar a cincuenta años, eso también es propositivo. Pero más aún, presidente, ¿cuál es el que tiene mayor retorno económico, el mayor retorno de rentabilidad? Un proyecto de inversión no se mide por el gasto, se mide por el retorno, la alta rentabilidad, ¿para qué? Para aumentar ese 0.8% de crecimiento de este año, presidente.

¿Qué dice el ministerio de Salud? Que solamente cerrando brechas de infraestructura hospitalaria y de primer nivel de atención, tenemos 13.5% de rentabilidad. O sea, significa, señor presidente, que de los 8500 establecimientos de salud que tiene el Perú, si por lo menos en este año agarráramos uno o dos por ciento de esos establecimientos, le inyectaríamos 13.5% de inversión a esa cantidad de dinero que vamos a invertir, cierre de brechas, costo beneficio, costo oportunidad.

O sea, esos temas, señor presidente, son bastante relevantes en una estructura de gasto, para nosotros, los gobernadores, porque necesitamos ser eficientes. La plata no llueve, la plata no nos cae del cielo. Tenemos que hacer inversión para retornar, crear

infraestructura, para que realmente podamos cerrar la brecha, no hay otra manera. Discúlpeme, si alguien de repente, podemos discutir al respecto, porque la Constitución mañana me dice, educación gratuita. No va a ser gratuita, porque cuesta. La salud gratuita. Es falso, señor presidente, eso es mentira, eso no es verdad, la salud cuesta y eso tiene que financiarse. ¿Cómo lo financiamos? Mediante obras de impacto que tengan alta tasa de rentabilidad. Y ese es el siguiente paso que tenemos que trabajar con el MEF.

Señores de la *NIM, en este momento, digan, por ejemplo, a Lambayeque, qué es lo que quieren respecto al tema de las cuencas. Una cuenca, el valle de La Leche, sin pensarlo. ¿Por qué? Porque el valle de La Leche, la cuenca del Valle de La Leche, presidente, la cabecera es Incahuasi, Cañaris y Salas. Y los pies, porque es una cuenca endorreica, no va al mar, se queda en Mórrope. Sabe ¿cuál es el común denominador de estos cuatro distritos? Extrema pobreza, quintil uno.

Entonces, si tratamos el aseguramiento de la cuenca, forestación, reforestación, presa de laminación, presa de regulación, PTAR, planta de tratamiento de agua potable, y regulamos esa agua, por lo menos unos 10 millones de metros cúbicos, estamos pagándolo en cinco o diez años. Esa cuenca se paga sola, presidente.

Usted vea con el tema de Olmos. Olmos con todo lo que se habló, el tema de Odebrecht, digan lo que sea, 38 000 hectáreas, ¿cuánto se gastó de parte del Estado? Cuatrocientos millones de soles. Sabe cuánto ha invertido el empresario. Tres mil millones de dólares, presidente, ha creado más de 30 000 puestos de trabajo. Entonces, ahí es donde tenemos nosotros que discutir, para que el próximo año 2024 no hagamos un gasto por gastar, sino hagamos una inversión con una tasa de retorno importante para el Perú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo. Muchísimas gracias.

Congresista Pazo. Luego, congresista Córdova y ya concluimos. Congresista María y concluimos.

Por favor, les pido ser breves, porque estamos contra el tiempo.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Gracias, presidente. Un saludo cordial a todos los colegas. Y saludo la presencia del señor gobernador, Jorge Pérez, de la región Lambayeque, vecino con nuestra Piura. (16)

Efectivamente, señor presidente, yo creo que toda acción, buena acción, tiene que felicitarse, haber adquirido más de 150 maquinarias el Gobierno Regional de Lambayeque es loable.

En esta etapa de prevención, precisamente, que estamos *ad portas* de un nuevo fenómeno de El Niño, indudablemente que trae consigo muchos beneficios, reducción de combustible, directamente las

acciones son más rápidas, no dependen de otro control, de ninguna otra institución del Estado.

Lo que sí me preocupa, señor presidente, es al respecto sobre el tema del Midagri. Lamentablemente sus planes de trabajo, lo hace de manera aislada, cuando debería coadyuvar esfuerzos con los gobiernos regionales. Hay un desorden tremendo en esta situación, reuniones tras reuniones, señor presidente, todo es queja del Midagri, no acciona, a pesar de que aquí, este Congreso, en la interpelación de la anterior ministra se cuestionó esto, lamentablemente, hasta el momento no viene haciéndolo, se está continuando y hay una incertidumbre total.

Entonces, creo que es importante, señor presidente, poner nosotros énfasis respecto al tema de descentralización. No ha funcionado muchos años. ¿Hasta cuándo vamos a seguir con el tema? Nosotros que somos de provincia, yo he sido alcalde de la Municipalidad Provincial de Sechura también y conozco del año 2011 a 2014, que fui autoridad, hasta la fecha seguimos con los mismos problemas, no hay atención.

Y bajo su liderazgo, señor presidente, creo es importante y oportuno tomar en consideración el tema de escuchar a las autoridades, ver el quid del asunto, de la propuesta que tienen, buenas propuestas que tienen los gobiernos regionales de todo el país, los gobiernos provinciales, para poder ver el tema conjuntamente con el Legislativo y el Ejecutivo, para ver en qué estamos fallando, cuáles son la solución, las propuestas que tenemos que nosotros proponer, acá, en el hemiciclo.

Así mismo, creo, señor presidente, que es importante poder ver el tema -que ya se escucha- de que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ya se está, prácticamente, disolviendo. Y, ojo, que hay muchas obras, cientos de obras que están en ejecución; otras que necesitan recursos, y otros, lamentablemente, se viene una situación de todo el país, las autoridades locales, provinciales, distritales, gobiernos regionales, se nos dijo acá, cuando se aprueba la creación de la Autoridad de Infraestructura, de que iba a continuar la RCC. Es una cuestión de analizar aquí, el parlamento, la situación de este problema.

Entonces, creo que es importante, señor presidente, para poder esto terminar, efectivamente, que hay mucho que hacer acá. En esa perspectiva es importante aperturar los brazos democráticos para poder nosotros, conjuntamente con los gobiernos regionales, que son elegidos democráticamente, que representan al pueblo e indudablemente, poder ver visos de solución al respecto de lo que se viene, en tema de manera improvisada, porque cada vez que viene un fenómeno Yaku, de todo, ahí todos nos ponemos las pilas.

Igualmente, seguimos desordenados, esta situación durante el tema, lamentablemente, que esta comisión tiene mucho que ver en

el tema de descentralización, es importante, señor presidente, que se ponga punto y mucho énfasis al respecto de poder juntarnos todos los estamentos de gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Pazo.

Congresista Córdova, por favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— Gracias, presidente.

A través de usted, al gobernador regional, hace más o menos 15 días, informo a través de sus redes sociales que ya sobrepasaban del 92% del presupuesto certificado. Sin embargo, como usted muy bien sabe, gobernador, certificado no significa ejecutado, y a la población lo que le interesa es la ejecución del gasto reflejado en las obras, para evitar la destrucción que trae consigo el fenómeno del Niño, lo que ya se sufrió con el ciclón Yaku, y que hasta el día de hoy las familias damnificadas no han podido recuperarse.

En ese sentido, señor gobernador, preguntarle, ¿qué acciones se ha hecho en la parte de Olmos, Íllimo, Pacora y Motupe, que ya estén culminadas, para que no vuelva a pasar los desbordes que hemos sufrido con el fenómeno Yaku.

Asimismo, también como lo decía, mi colega Pazo, y felicitaba por las maquinarias adquiridas. ¿Quisiera saber, si ya están en los municipios o cuándo llegan estas maquinarias, para poder realizar los trabajos?

Finalmente, pedirle, ¿qué acciones ha tomado ante la afectación de los 14 centros de salud, el hospital "Las Mercedes", por las últimas lluvias que hemos tenido.

Presidente, a través de usted, desde esta Comisión de Descentralización (17) y por su intermedio, al señor presidente, pido al gobernador poner mayor ahínco en la ejecución de las obras.

Usted sabe, señor gobernador, que la mayoría de los congresistas de Lambayeque nos reunimos con usted, estamos para apoyar, a favor de la región, porque nuestra región es nuestra responsabilidad, también es con la población que nos dio su voto para trabajar por ellos, con transparencia y veracidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Córdova.

Congresista Acuña, por favor.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, señor presidente de esta importante Comisión de Descentralización.

Por su intermedio, saludar al Gobernador Regional y a todos los colegas que hoy estamos en esta sesión.

Una pregunta para el señor gobernador. La Ley del Foncor a las regiones les da la capacidad de recibir un presupuesto, que es muy importante para que ellos ejecuten los proyectos de ley. Con esto estamos apostando por la descentralización.

Mi pregunta es, si al gobernador lo cuestionan porque tiene poca ejecución de su presupuesto, ¿por qué no ha ejecutado o ha cambiado la unidad ejecutora de los 38 distritos de la región Lambayeque que tienen proyectos aprobados, para que ese presupuesto no se pierda? Porque el gobernador tiene la capacidad de poder hacer estas obras con este presupuesto desde la Ley Foncor.

Lo que yo creo es que el gobernador tiene que abrir las puertas a los alcaldes distritales, porque tenemos 38 distritos y tres provincias. De esa manera, no devolver ese presupuesto, no vuelva a retornar. Es una de las preguntas.

Porque tenemos nosotros el reclamo de los alcaldes. El gobernador, nos ofrece, nos ofrece, pero como que no llega a concretarse esos ofrecimientos. ¿Quisiéramos saber por qué?

Y la segunda pregunta es, si él está adquiriendo 155 unidades de maquinaria pesada y vehículos, si nos gustaría saber, cuáles son los distritos o provincias a las que se les va a dar, para que no tengamos nosotros el reclamo de los alcaldes y decir, "el gobernador nos ofrece, pero no nos da". Entonces, cuando nosotros regresamos a la semana de representación, podamos nosotros también conocer esta realidad, porque tiene que ser público. Yo dispongo 155, voy a dar a Chiclayo, a Lambayeque, a Ferreñafe, a Leonardo Ortiz, y todo está claro, y que todos se puedan beneficiar, para no tener esos reclamos de los alcaldes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Acuña.

Y, finalmente, tenemos la intervención de la congresista Juárez, que también desea intervenir.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, muy rápido, presidente. Gracias. Un saludo al gobernador.

Quería simplemente preguntar, a mérito de lo que significa o ha significado para nosotros este proceso de descentralización, que todos creo que coincidimos, que no ha sido óptimo, al menos en la forma como se inició y cómo simplemente se superpuso a lo que era en ese momento la conformación geográfica de los departamentos y las provincias y, sobre eso, las regiones.

Entonces, creo que en su momento no se hizo una verdadera planificación de cómo debía haberse dado este proceso de descentralización. Y ahora, obviamente, nos encontramos con muchos problemas en el camino; uno de ellos, por ejemplo, ha sido la creación de los gobiernos regionales y lo que ha significado luego el presupuesto que manejan los gobiernos

regionales y cuánto destinan en inversiones y cuánto destinan en gasto corriente.

O sea, me gustaría, por ejemplo, saber en el caso del Gobierno Regional de Lambayeque, ¿cuál es la distribución que se hace del presupuesto?, porque, por ejemplo, en Lima Metropolitana, vemos que **(18)** con la política de austeridad que se hace a efectos de destinar una mayor cantidad del presupuesto a inversiones, más o menos está llegando, en el mejor de los casos, a un 70% de gasto corriente versus inversiones, pero eso es en el mejor de los casos.

Pero sí hemos visto casos de municipalidades, de gobiernos regionales, en donde el porcentaje que se destina, por ejemplo, para lo que son bienes, servicios, personal, es casi el 90%, y la diferencia realmente se destina para inversiones, que es poquísimo. Entonces, ahí obviamente que uno se da cuenta de que no hay, definitivamente, un manejo adecuado de lo que ha significado este proceso de descentralización y lo que hemos creado, de repente, más burocracia, y menos efectividad.

Esa es una pregunta que quería hacerle, ¿cómo es en el caso de Lambayeque?

Y el otro tema fue cuando estuvimos en semana de representación. Presidente, usted convocó a la Audiencia Descentralizada en Lambayeque, tuvimos el honor de acompañar a la congresista Córdova a la zona de Olmos; y en Olmos, una de las principales preocupaciones era el desborde también del río La Leche y las inundaciones que se dan en época de lluvia en las zonas de las agroindustrias, que son una parte importante también de lo que significa la economía en nuestro país.

Entonces, quería preguntarle eso al gobernador, si es que, hay algunos trabajos que se estén haciendo en esa zona para evitar el desborde del río.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Juárez.

Y, ahora sí, damos pase a la intervención final del señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE, señor Jorge Pérez Flores.— Muchas gracias, presidente. Por su intermedio, agradecer las preguntas.

Respecto a la mentira que yo he dicho respecto al gasto que hemos gatillado, bueno esto está grabado. En realidad, yo no miento, digo las cifras tal cual. Y lo que no está bien es hablar libremente de que soy un mentiroso. Eso no está bien. Respetos guardan respetos.

Y si hay alguna, de repente, desavenencia o algo, las puertas del Gobierno Regional están abiertas; es más, hemos mandado un documento, una carta al Presidente del Congreso para darle toda

la capacidad logística, de camionetas, todo lo que necesite un congresista, para que puedan operativizar.

Yo he sido congresista de la República, jamás haría algo en contra de mi Congreso; lo respeto porque he sido parte de la familia. Yo creo que eso es importante la consideración personal de un ciudadano que ya está saliendo de su *statu quo* para hacer política. Creo que desde ahí debemos empezar.

Respecto al tema del compromiso, nosotros sí tenemos un compromiso que ya está en este momento en el 86%, ya está comprometido, eso no hay manera de retroceder. De repente lo que no se ha entendido es que nosotros visualizamos respecto al tema del compromiso, que vamos a llegar al 96% del gasto, esa es nuestra previsión en el cierre fiscal, en el año fiscal. Y, ojo, el dinero del Foncor no se devuelve, lo que se devuelve son los recursos ordinarios, también es otro tema que hay que aprender, porque los recursos ordinarios eso se garantiza desde el inicio, desde el PIA ya se garantiza, porque ese es el que sí se retorna.

Entonces, frente a esa situación, señor presidente, creo que hay que tener simplemente algo al respecto.

Y, obviamente, la cantidad de maquinarias, y si es que esas maquinarias están, se han comprado para todos. Señor presidente, nosotros, se los digo con honestidad, dos meses hemos demorado en traer todos los documentos, firmas, refirmas para hacer convenios, porque yo no puedo gatillar la compra de parte, tiene que ser por medio de un convenio.

Y esos documentos, señor presidente, a veces no llegaron a tiempo. Del total, hay ocho municipios que se han quedado en la cola. Estamos haciendo un sinceramiento de gasto y estamos sacando el dinero para poder comprarles en esta segunda tanda. A todos los 38 distritos les vamos a dar, pero, definitivamente, por igual, acá no hemos mezquinado. Básicamente, por ejemplo, Leonardo Ortiz es un distrito grande, de hecho, necesitan más maquinaria, y ellos han podido consolidar.

Además, también, señor presidente, hay algo importante, no es pedir por pedir, ¿quién le da el mantenimiento?, ¿quién le da la operatividad? Le va a dar su Foncomun. ¿Tienen plata para eso? **(19)** Entonces, en esos ajetreos hemos estado.

¿Cuál era el problema? Que no teníamos un mecanismo de compra simplificado. A Dios gracias, se hizo un decreto de urgencia para hacer la compra simplificada. Y eso nos gatillo, nos dijo, ya, perfecto, ahora sí tenemos el tiempo, se nos cae esta normativa y lo que tenemos que hacer es meternos hacer la compra.

Así es que yo cerré, sí, tuve que cerrarlo, lamentablemente, hay algunos que se han quedado, pero voy a tener que comprar a todos, porque en realidad vamos a tener que dar operatividad a todos los gobiernos locales. O sea, no hay manera, ya está eso lanzado,

ya está el proceso, dura en realidad muy poco tiempo; está también el estudio de mercado, todo eso ya está establecido. Nosotros esperamos que a fin de año la maquinaria la vamos a tener, al igual como están comprando también los ministerios al respecto.

Respecto, a lo que se ha visto.. ¡Ah!, las intervenciones de los establecimientos de salud. Sí, bueno, yo ya lo dije, de repente en la presentación están ahí todos los establecimientos de salud, también lo estoy dejando para que se puedan informar.

Y respecto a la distribución presupuestal. Señor presidente, en términos concretos, los gobiernos regionales somos mesa de partes y somos planilleros, así de sencillo. El presupuesto institucional modificado supera los 2000 millones de soles, 2260 millones de soles. Si usted se da cuenta, de ahí le quitamos 700 para inversiones, el resto es planilla, el resto es operatividad, esa es la plata del Perú, señor presidente, así es. Y esto está gatillado desde la necesidad central. La parte central nos dice "tus necesidades son esas". "No, mis necesidades no son estas, yo tengo demanda adicional, necesito 300 profesores". "No hay plata, no hay dinero". ¿Y qué le digo yo al estudiante? No vengas. Entonces, esa es la situación, presidente.

Por eso, el componente de la descentralización tiene que ir en el marco propositivo de poder tener arraigo frente a las necesidades.

Ahora, pero para que esto no se quede simplemente en el afán de pedir, pues que nos den oportunidades de cerrar brechas con otros mecanismos de inversión, por ejemplo, Obras por Impuestos.

El Foncor. Sabe cuánto tengo yo en este momento del Foncor para poder hacer Obras por Impuestos. Un millón de soles. ¡Qué voy a hacer con un millón de soles! Es una locura.

Bienes en activos, iniciativas privadas cofinanciadas, iniciativas privadas autofinanciadas. O sea, mecanismos de inversión distintas a las que ya conocemos, señor presidente, pero eso tiene que ser una dinámica diaria.

El otro componente, presidente, el endeudamiento internacional. ¿Por qué no hacer hoy día las presas de regulación que mañana se van a pagar solas? ¿Por qué no solucionar ahora la planta de tratamiento de agua potable y la planta de tratamiento de aguas residuales? Si es que lo soluciono ahora, en 5 o 10 años eso estará pagado.

¿Por qué no vemos los mecanismos de iniciativa privada también para ver el tema del agua y el desagüe? ¿Por qué siempre tiene que ser el Estado, si sabemos que eso no ha funcionado?

Y quienes están atrás de que esto siga funcionando son los eternos dirigentes, la gente que toda la vida ha vivido del Estado, y son los que te petardean todo lo que quieres hacer con modificatorias.

Ahorita, presidente, estamos viviendo una crisis de inseguridad ciudadana. Hoy día han dejado dos dinamitas en el Gobierno Regional de Lambayeque, dos dinamitas con mecha y con sus casquillos dentro de un baño. Señor presidente, nosotros hemos dado 150 patrulleros a la policía, 50 motocicletas, seis motos acuáticas, 150 *bodycam*, cámaras, laptop robusta, eso que utilizan los militares, para que no utilicen los policías el celular.

Estamos solucionando temas históricos, del tema de la policía, aún con eso, le pedimos al Ministro del Interior, por favor, ayúdenos. De repente suena feo el tema de la Ley de Emergencia. Ya, no hagamos, pero por lo menos mándame unidades especiales de inteligencia. Si te acabo de comprar 23 camionetas para inteligencia, apóyame, por lo menos, con 23 profesionales de inteligencia.

Oiga, usted cree que esa dinamita, que es dinamita industrial, por si acaso, mecha de dinamita, detonador de dinamita, pegado en el gobierno (20) regional, en el baño, lo han puesto a las doce del mediodía, usted cree que eso lo va a hacer un ciudadano común y corriente. Esas son bandas delictivas.

Entonces, ¿dónde está el componente de inteligencia? Nosotros estamos dando, nosotros estamos apoyando, el Estado, el Gobierno Regional de Lambayeque que está dotando a su policía de la más categórica capacidad resolutive, pero también ayúdenos, pues.

¿Cuándo pedimos nosotros la Ley de Intervención para fortalecer el tema de la seguridad ciudadana? Cuando mataron a dos niños, presidente; a una niña le metieron la bala en la cabeza, al otro, también igual; uno en Mórrope, otro en Chiclayo. A un señor le descargaron toda la cacerina en su cuerpo por no haber pagado la plata en su propio grifo, en su propia tienda.

Señor presidente, y eso, como no es noticia nacional, simplemente pasa desapercibido, y la verdad asusta, porque en Lambayeque se mueve mucho dinero. Entonces, realmente necesitamos el apoyo.

Y aprovecho la oportunidad, presidente, porque estas son situaciones muy, muy, muy lamentables que están sucediendo en nuestra patria. Y yo creo que también, como varias organizaciones nacionales e internacionales nos dicen, "hay que apoyar a los amigos que vienen de otros países", perfecto, hay que apoyarlos, cómo no, son seres humanos, pero por lo menos identifícalos, ponle nombre, apellido, dónde van a vivir. O sea, si van a quedarse en Lambayeque, yo quiero saber su nombre, su apellido, dónde están, para al menos ayudarle con sus vacunas, ayudarle con sus cosas. Pero si son NN, ¿quién es presa fácil ahí? El ciudadano. Te meten un balazo y no sabes quién te lo hizo.

Entonces, nosotros estamos propositivamente planteando soluciones, pero también necesitamos del Ejecutivo, del Ministerio del Interior, que nos apoyen respecto a eso. Estamos apostando, estamos metiendo dinero, y ojalá, presidente, por su

intermedio, esto no pase desapercibido lo que está sucediendo en Lambayeque. El alcalde de La Victoria, la alcaldesa de Chiclayo, el alcalde de Pátapo, el alcalde de Pimentel, ayer, anteayer, han declarado que son extorsionados, les piden treinta mil, cincuenta mil soles, ahí están las llamadas. Y hoy día ya pasó esto a mayores, ya es un tema de poner dos dinamitas en la sede del Gobierno Regional, presidente.

Entonces, estamos viviendo momentos muy difíciles, donde yo creo que soluciones existen, si es que potenciamos la seguridad desde la especialización del policía.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, gobernador, efectivamente desde esta comisión, nosotros tenemos la apertura para poder trabajar y articular tanto al gobierno regional como al Parlamento como al Poder Ejecutivo, porque este no es un problema que vamos a resolver solos, evidentemente. Tenemos que trabajar todos los niveles de gobierno. Y yo creo que la ciudadanía está esperando que este parlamento pueda trabajar articuladamente la seguridad, el desarrollo económico, la prevención de desastres y tantos otros retos que tenemos.

Y como usted bien ha dicho, tenemos que trabajar, aquí, en esta Comisión de Descentralización una nueva y moderna y simplificada Ley de Contrataciones, que permita que la gestión a todo nivel del Estado sea muchísimo más rápida y muchísimo más eficiente.

Yo quiero agradecerle, gobernador, por haber acudido a la comisión a dar cuenta a la Representación Nacional de las obras y el trabajo que están haciendo en el gobierno regional, así como absolver las consultas de los señores congresistas, que siempre actuamos de manera respetuosa y alturada, como es el Congreso de la República.

Le agradezco, señor gobernador.

Suspendemos brevemente la sesión para poder despedirlo.

—Se suspende la sesión a las 16:46 h. (21)

—Se reanuda la sesión a las 16:48 h.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos nuestra sesión.

Como siguiente punto de la agenda, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 1890/2021-CR, por el cual se propone modificar el artículo 4 de la Ley 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), presentado por el grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, a cargo de la congresista María Acuña.

Dejo en uso de la palabra a la congresista Acuña para que nos pueda hacer la exposición de su proyecto de ley.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias presidente. Y agradecerle porque está usted priorizando este proyecto de ley que viene desde el 2021, que lamentablemente no se ha podido ver.

Ley que modifica el artículo 4 de la Ley 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) es la entidad gubernamental encargada de articular tanto la oferta como la demanda de las diversas fuentes de cooperación técnica de origen internacional para los distintos niveles de gobierno y sociedad civil. Y está adscrita en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La oferta de la cooperación principalmente debe orientarse hacia el fortalecimiento de la lucha contra la pobreza y la desigualdad social, con el cumplimiento de los objetivos nacionales de la Agenda 2030 y sus objetivos del desarrollo sostenible.

La APCI trabaja en el apoyo de todas las entidades relacionadas a la cooperación internacional que participan en el Sistema Nacional de Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional y de la Red de Entidad de Servicio Exterior y Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Ley 27692 dice: "La APCI es el ente rector de la Cooperación Técnica Internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la Ley establece".

La importancia del uso de la cooperación técnica internacional para los países desarrollados

La cooperación internacional es la ayuda a los países desarrollados destinados a los países con menores recursos, para mejorar algunos aspectos básicos que estructuralmente no pueden resolver ellos por sí solos, tales como los Derechos Humanos, la educación, las condiciones ambientales, la salud, etcétera.

La cooperación internacional se ha plasmado como producto del entendimiento de que los países industrializados carecerán de la medida que el consumo mundial carezca y que la estabilidad política y social mundial dependerá de los estándares de justicia y de la distribución de la riqueza equilibrada en las zonas de menores recursos. Esta temática se ha desarrollado a través de los objetivos del desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas. Estos puntos corresponden al compromiso que suscriben en la sede, 189 naciones suscribieron la Declaración del Milenio, convenido durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas.

Estos compromisos abarcaron grandes temas de implicancia conjunta global, como la lucha contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente, la discriminación contra las mujeres.

Los objetivos del desarrollo del Milenio son ocho:

La reducción de la pobreza extrema y el hambre, con la meta de lograr reducir **(22)** el 50% de cantidad de personas cuyos ingresos diarios son inferiores a un dólar.

Dos. El logro de la enseñanza primaria universal, con la meta de que los niños de todo el mundo culminen un ciclo completo de educación primaria.

Tres. La promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, con la meta de eliminar las desigualdades entre los géneros, en todos los niveles educativos.

Cuatro. La reducción de la mortandad infantil, con la meta de disminuir dos terceras partes de la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

Quinto. La mejora de la salud mental, la mejora de la salud materna, con la meta de disminuir las causas de mortalidad materna en tres cuartas partes.

Sexto. El combate contra el VIH y Sida, el paludismo y enfermedades, con la meta de detener en primera instancia y, posteriormente, desarrollar las acciones para disminuir la propagación del VIH y Sida, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Séptimo. La garantía de la sostenibilidad medioambiental, con la meta de incorporar en las políticas y los programas nacionales principios de desarrollo sostenible; de la misma forma, lograr la disminución de la mitad de porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento y a las acciones significativamente de la vida de al menos de cien millones de habitantes.

Octavo. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo, con la meta de atender a las necesidades especiales de los países menos adelantados, elaborar sistema financiero de comercio abierto, previsible y no discriminatorio, tratamientos especiales de los países sin litoral y de los países en desarrollo.

Registro que maneja la APCI para el control de las entidades que reciben donaciones

Registro de las ONGD: las Organización No Gubernamental de Desarrollo son instituciones privadas sin fines de lucro que cuentan con una estructura y política de dirección autónoma, independiente del gobierno y de las instituciones estatales, así como de la Agencia Gubernamental de Cooperación y de los propios beneficiarios.

El objetivo de las ONGD es ejecutar proyectos o programas de desarrollo que busquen reducir los niveles de pobreza que afectan a la mayoría de los peruanos, así como fomentar mecanismos de participación de la población beneficiaria en la identificación, diseño de objetivos e implementación de los proyectos que

ejecutan en áreas prioritarias de acuerdo a las políticas nacionales de desarrollo y a los programas regionales o locales.

Registro ENIEX: Son instituciones sin fines de lucro constituidas en el extranjero, que se caracterizan por apoyar, financiar y/o eventualmente ejecutar por convenio acciones de desarrollo que involucran cooperaciones técnicas internacionales en forma habitual o eventual.

Denominase "Registro de Entidades e Instituciones de Cooperación Técnica Internacional constituidas en el extranjero" al registro nacional que para esas personas jurídicas tiene carácter constitutivo en el Perú, para los efectos de operar en el territorio nacional y estar sujetos a deberes y derechos que la legislación peruana les reconoce en lo referente a la cooperación técnica internacional. Este registro es conducido por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Registro IPREDA: El objeto social de estas instituciones privadas sin fines de lucro, receptoras de donaciones de carácter asistencial o educativo provenientes del extranjero es la realización de acciones de carácter asistencial o educacional, en cuyo instrumento de constitución consideren exclusivamente alguno o varios de los siguientes objetivos, como son:

La realización de actividades culturales, implementación de casas albergues, beneficencia, asistencia social y hospitalaria, así como la entrega a título gratuito de donaciones de beneficios, tales como ropa, alimentos, medicinas, entre otras, orientadas a satisfacer de forma directa las necesidades básicas de los grupos (23) sociales más vulnerables, contribuyendo de esta forma a la reducción de los niveles de pobreza, así como fomentar mecanismos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Acuña, para concluir por favor, porque pasamos el tiempo.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Ya.

Establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo

Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea una naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen en el reglamento y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud a nivel nacional, relacionado a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos, relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos, y además que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos.

La Autoridad de Salud de nivel nacional o a quien está delegue, verificará el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición.

¿Cuál es la propuesta, señor presidente?, con esto termino.

La norma propuesta propone cambiar en la Ley 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con mejorar la calidad de servicios de los centros de salud vía la cooperación internacional. Se plantea la modificación del literal m, del artículo 4, Ley 27692, de la siguiente manera:

"Artículo 4.-

(...)

m) Conducir y actualizar el Registro de Organización No Gubernamentales de Desarrollo Nacionales receptoras de la Cooperación Técnica Internacional, el Registro Nacional de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional, el Registro de Instituciones Privadas sin fines de Lucro Receptoras de Donaciones de carácter Asistencial o Educativo provenientes del Exterior y Registro de Donantes de Cooperación Internacional. La inscripción de dichos registros es obligatoria para ejecutar cooperación técnica internacional, independientemente de la naturaleza jurídica de la fuente cooperante.

El Registro de Donantes de la Cooperación Internacional tiene un tratamiento especial, es conducido y actualizado por la APCI, sobre la información que acopia, es el carácter informativo y público.

Los establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 37 de la Ley 26842, Ley General de Salud, podrán ser registrados en la APCI, como instituciones receptoras de donaciones de carácter asistencial o educativo provenientes del exterior y recibir recursos de cooperación técnica internacional mediante donaciones, asesoramiento, capacitación. A tal efecto, el director del establecimiento de salud que solicite dicho registro asume la responsabilidad de la gestión de la cooperación a la que se refiere el presente artículo".

Señor presidente, este proyecto de ley va a ayudar a que los centros de salud o los hospitales puedan ser entes receptores de la cooperación internacional, así como podemos ver, pueden tener ambulancias, pueden pedir todo lo es equipamiento a estos centros de salud y a estos hospitales, que los mismos directores puedan gestionar, para que así podamos nosotros, que hoy vemos en todo el país que nuestros centros de salud, en los lugares más alejados, les falta el equipamiento.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, muchísimas gracias. Agradecemos a la congresista María Acuña por la presentación de su proyecto de ley.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Colegas congresistas, vamos a ver el día de hoy dos predictámenes que tenemos en la agenda.

El primer punto es el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3374, Ley que modifica la Ley 30711, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal, a fin de agilizar la formalización de la propiedad informal en posibles zonas de riesgo.

Señores congresistas, presento ante ustedes el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3374, que busca la oportuna formalización de la propiedad informal en posibles zonas de riesgo. En el proceso de formalización de la propiedad informal a cargo de Cofopri, en ciertas ocasiones se presentan situaciones especiales como cuando, por ejemplo, los terrenos se asientan en posibles zonas de riesgo o en zonas arqueológicas, entre otros.

En esos casos, colegas congresistas, Cofopri solicita información a las entidades competentes. Específicamente, para las posesiones en zonas de riesgo, Cofopri requiere un informe **(24)** de análisis de riesgo para poder formalizar la propiedad, a efectos de considerar si es posible o no seguir con ese proceso de formalización.

El proyecto de ley, colegas, dictaminado explica que los informes de análisis de riesgo que deben emitir los gobiernos locales suelen demorar mucho y contener información no relevante para los fines de la formalización de la propiedad. Estos informes que deberían referirse a la seguridad del suelo, donde se va a formalizar alguna propiedad, contienen evaluaciones sobre la seguridad de las edificaciones o la organización de la población frente a sismos o incendios, aspectos que no necesita Cofopri para continuar con el proceso de formalización.

Ello, sumado a la falta de capacidad operativa o de limitaciones presupuestales para la atención de los requerimientos de Cofopri, entre otros, ocasiona una demora en las acciones de formalización y genera en la población, que requiere de sus títulos de propiedad, una espera prolongada e injustificada que afecta directamente en la mejora de la calidad de vida, puesto que anula la posibilidad de acceder a subsidios del Estado o en la inclusión de proyectos de mejora de sus viviendas y de áreas públicas, ya que todas estas acciones positivas solo se otorgan o consideran para poblaciones con título de propiedad.

En ese sentido, luego de evaluar las opiniones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como las de Cofopri, así como estudio sobre la problemática, esta Comisión propone incorporar dos artículos a la Ley 31711, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal, a efectos de:

Uno. Precisar que el análisis de riesgo para fines de formalización debe ceñirse a evaluar las características del suelo, la cercanía a ríos u otros acuíferos, la cercanía a elementos de transmisión eléctrica u otros similares. Y con ello, se espera que los informes se centren en un análisis de riesgo

sobre los terrenos y no sobre los materiales o forma de construcción de las viviendas, o la ausencia o no de una organización vecinal sobre aspectos de defensa civil.

Dos. Establecer que el plazo para remitir el informe sea de siete días, en caso la municipalidad tenga la información; caso contrario, tendrá un plazo de 30 días hábiles para elaborar el informe. Si no cumpliera con ese plazo, Cofopri reitera el pedido. En este supuesto, el plazo para remitir el informe no debe exceder de 5 días hábiles. De no haber respuesta, Cofopri informa de esta omisión a la Oficina de Control Institucional de la municipalidad respectiva, sin perjuicio del proceso administrativo disciplinario que se pudiera iniciar contra los funcionarios responsables por incumplimiento de funciones. Es simplificar el proceso y, por otro lado, poner plazos para que esto pueda acelerarse.

Tres. Respecto a los efectos de los informes de análisis de riesgo, se elevan a rango de ley lo que actualmente regula el artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal a cargo de Cofopri, que es el Decreto Supremo 01399-MTC.

En ese sentido, si el informe de análisis de riesgo concluye que existe algún nivel de riesgo que requiera acciones de mitigación, este debe contener las recomendaciones para superar el riesgo encontrado bajo responsabilidad. Si el informe de análisis de riesgo determina que el área no tiene posibilidad de ejecutar o implementar recomendaciones que mitiguen ese riesgo, simplemente no procede la formalización de dicho terreno. Como es obvio, la vida está siempre por sobre el derecho a la formalización.

Cuatro. En los casos de afectación parcial, Cofopri determina la procedencia de la formalización solo del área no afectada, en tanto que sobre las áreas afectadas no se ejecuta acción alguna de formalización.

Finalmente, colegas congresistas, se propone que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (Cenepred) asesore a los órganos competentes en la elaboración de los análisis de riesgo y supervise la implementación de las acciones de mitigación.

Señores congresistas, habiendo concluido la presentación del presente predictamen, iniciamos el debate.

¿Algún colega desea hacer uso de la palabra?

Congresista Yarrow, sí.

La señora YARROW LUMBRERAS (AV.P).— Gracias, presidente.

Este es un tema bastante controversial, en el sentido de que entendemos lo que las municipalidades, en muchos casos, se demoran para presentar los informes, pero también hay que ver que no siempre tienen la capacidad o los técnicos, o la idoneidad de personal para hacerlo. **(25)** Es un tema que es importante

recalcar, o sea, que la municipalidad tiene que tener. Por eso era la importancia de tener esta Gerencia de Riesgos, que creo que ahora se puede entender que no solamente sirve para un tema de mitigación, sino para un tema de poder certificar una titulación.

Otro tema que también es importante es si yo puedo titular algo que pueda tener un riesgo medio, mas no un riesgo alto, entonces hay que ver las categorías.

Y un tema que es importante también, que debería aclararse, es que, por ejemplo, en los planes urbanos, cuando uno entra a un plano de zonificación o a un reajuste integral de zonificación, usted va a ver que muchos asentamientos humanos están sobre remanentes de habilitaciones urbanas, en parques, en zonas que han sido remanentes, propiamente, nunca van a poder tener título, así tengan riesgo bajo. ¿Por qué? Porque no se sincera el uso de suelo.

Entonces, es algo que nosotros hemos venido trabajando y pidiendo, si hay un asentamiento humano que está por más de 10 años en este sector, que fue un remanente de una habilitación urbana, ya debería de forma más o menos automática y por un estudio ya de actualización de uso de suelos darle la calificación de residencial, porque muchas veces se dice "estás ubicado en un parque", porque sí, pues, efectivamente, en esa época era un remanente que quedó para un parque. Nunca fue parque.

Entonces esos son los temas que yo quisiera ver, si se pudieran pulir un poquito, o sea, darle más facultades a las municipalidades, en el sentido de unidad de cargo para aquellas personas que califican estos informes.

Dos. Los plazos me parecen correctos, porque a veces pasan meses de meses y por una palabra o un tema en la edificación, que no tiene nada que ver con la calificación del suelo, sino en la edificación que está, o por falta de muros de contención, que tampoco lo puede hacer la población, no se logra este equilibrio para la titulación.

Entonces, si se pudiera hacer una pequeña mejora, sería genial.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Yarrow.

Efectivamente, el proyecto contempla categorías, porque, definitivamente, puede haber lugares para formalizar que son solo parcialmente peligrosos, la totalidad del terreno.

Por eso, cuando el informe de riesgo concluya que exista algún nivel de riesgo, por ejemplo, que requiera de mitigaciones, no necesariamente de que no te puedas formalizar, sino que hay que hacer ciertas acciones de mitigación para poder formalizarte, el informe tiene que venir también con las recomendaciones hechas, evidentemente, por la municipalidad, para poder solucionar la mitigación antes de poder formalizar, y eso también está incluido

aquí, cuando sea simplemente una afectación parcial, se formaliza solamente aquello que no está en riesgo y lo que está en riesgo no se formaliza. Y, evidentemente, cuando esté en una zona de riesgo, prevalece siempre la vida antes que el derecho a la formalización, con lo cual, siempre se va a garantizar la seguridad y la vida de las personas por sobre todo.

Y esto solo aplica para zonas de riesgo, evidentemente, hay muchos otros casos de invasiones o propiedad informal en otros lugares, pero esto lo que trata es simplemente de acelerar justamente porque tenemos en unos meses, el tema del Niño, acelerar o no, o parar la formalización en zonas de riesgo, que ya están digamos predeterminadas, porque todo esto va a ser asesorado por el Cenepred, que es el Sistema de Prevención y Reducción del Riesgo, que, efectivamente, como usted dice, también tiene que articularse con un trabajo de las municipalidades, con estas nuevas Gerencias de Prevención de Riesgo que ya hemos creado aquí en el Congreso.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

No siendo así, pasamos...

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, si me permite, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Valer, sí, bienvenido.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Justamente, porque se está tocando este tema, vine a visitarlos en mi calidad accesitario.

Presidente, tal vez, sería conveniente precisar de que hay muchos asentamientos humanos o muchos centros poblados que ocupan terrenos de comunidades campesinas.

El artículo 89 de la Constitución Política del Perú precisa que las tierras de las comunidades campesinas son inembargables, inajenables e intransferibles, y las comunidades campesinas son propietarias, muchas de ellas, de 50 000, 60 000, 100 000, hasta 200 000 hectáreas. En el caso de Lima, solo para poner como ejemplo, la comunidad de Jicamarca empieza en Huarochirí, pasa por Palacio de Gobierno, Independencia, Comas, Carabayllo y llega hasta Canta, y hay muchos asentamientos humanos en estos distritos, (26) y hasta ahora no se han podido titular, porque son tierras de comunidades campesinas.

Siendo así las cosas, yo creo que es conveniente tocar ese tema, de tal manera que estas tierras de comunidades campesinas sean pues absorbidas por el Estado, a fin de poder solucionar la titulación de estos centros poblados y asentamientos humanos para que tengan servicios básicos, porque sin la titulación y los planos visados que ellos deben tener, no podrán tener acceso al agua, a la luz, a pistas y veredas, etcétera.

Por tanto, creo que es conveniente, presidente, tocar este tema de las comunidades campesinas. Y no solamente esto se produce en

Lima, sino también en Lima Provincias, en Apurímac, en Cusco, en diferentes partes del país, es decir, Hay 3600 comunidades campesinas reconocidas. Y hoy en día podemos decir que los nuevos terratenientes del Perú son las comunidades campesinas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Valer.

Efectivamente, el tema del saneamiento integral es fundamental, es un tema que vamos a trabajar en esta comisión.

En este proyecto en específico, solamente estamos circunscribiendo el dictamen a los asentamientos sobre zonas de riesgo que están solicitando a Cofopri su formalización, y el procedimiento simplificado y los plazos que estamos dando para que básicamente la municipalidad pueda hacer un trabajo mucho más eficiente en la emisión del certificado que necesitan quienes están sobre una zona de riesgo para poder solicitar su título de propiedad a Cofopri. Eso es básicamente a lo que este proyecto se está ciñendo. Pero coincido con usted en que tenemos que tratar de manera más amplia la problemática de la formalización en el país.

Quiero también aprovechar para saludar al congresista Alex Paredes, que ya se encuentra aquí con nosotros y poder consignar su asistencia.

Sí, congresista Juárez, por favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Sí, solamente, quería invitar a la reflexión respecto a los plazos.

En el artículo 9, en el 9.2, se establece que el plazo, en el caso de contar con el informe, para la entrega es de siete días, pero en los casos que no se cuente con esa información, se supone que la municipalidad tiene que elaborar el informe, y para eso están estableciendo un plazo de 30 días hábiles bajo responsabilidad.

Nosotros tenemos que entender, como bien lo ha señalado el gobernador regional que ha estado acá, que en general las municipalidades no cuentan con un presupuesto como para tener a disposición a los servidores que se ocupan de este tema y que puedan hacer un informe de gestión de riesgo en 30 días hábiles. O sea, quisiera saber cuáles son los parámetros que se han tomado para establecer estos tiempos.

Y el otro plazo que se considera es de no remitirse la información en el plazo previsto, es decir, dentro de los 30 días hábiles, Cofopri reitera el pedido, dice, y el plazo para remitir el informe no debe exceder de 5 días. Y de no recibir respuesta, Cofopri informa de esta omisión a Control Institucional, Proceso Administrativo Disciplinario, que se pueda iniciar contra los funcionarios responsables por incumplimiento de sus funciones.

Y muchas veces, presidente, el problema no es realmente la falta de voluntad de los funcionarios, sino es la carencia de recursos con que, digamos, no manejan las municipalidades.

Por eso, quería saber cuál ha sido el sentido, la razón para establecer estos estos tiempos.

El señor PRESIDENTE.— En realidad, estos tiempos están ya en el reglamento, que es el Decreto Supremo 01399, que es del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que es el que ha otorgado esos plazos. Lo único que nosotros hemos incorporado es el plazo de reiteración que, de no darse respuesta, Cofopri informa de esta omisión a la Oficina de Control Institucional, y se da un plazo de 5 días luego de la reiteración. En realidad, se está agregando 5 días más de posibilidad de reiteración, si es que no cumplen con los 30 días.

Se les da esta facultad a las municipalidades, en realidad, porque las municipalidades son las que tienen información del control de sus terrenos a nivel local, o sea, digamos, ellos al desarrollar sus planes de zonificación del distrito o la provincia, son quienes tienen mejor conocimiento para saber qué zonas son de riesgo o cuáles no.

Y, obviamente, este informe, justamente, lo que estamos tratando hacer en este proyecto de ley, que simplifica la tarea (27) que tienen hoy las municipalidades, porque hoy día las municipalidades, incluso con sus pocos recursos, terminan colocando en estos informes información que no le termina siendo útil a Cofopri para poder sacar los terrenos como, por ejemplo, temas de defensa civil o los materiales con los que están construidas las viviendas o cosas de esa naturaleza, cuando en realidad solamente debería circunscribirse a algo mucho más simple, que es decir si está o no asentado sobre un terreno riesgoso o no. Y al ser la municipalidad quien tiene la mejor información *in situ* del problema, no debería, digamos, tomarse más de 30 días en poder determinar, ¿estás en un suelo de riesgo o no estás en un suelo de riesgo?

Hoy día, de hecho, las municipalidades, tienen que otorgar mucha más información de la que se va a simplificar con esta ley, básicamente en aras de poder simplificar la vida a los municipios, a Cofopri, y acelerar el trámite para los ciudadanos. Eso es un poquito la idea del proyecto.

Congresista Pazo, sí.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Sí, presidente, al respecto, sí indudablemente que se requiere apoyar a las municipalidades, a los gobiernos locales, tomando en consideración que principalmente las regiones, las provincias, lamentablemente muchas municipalidades adolecen de logística, de poder, digamos, principalmente, en tema de la inscripción en Registros Públicos de las áreas y muchas veces qué comete las comunidades campesinas como apelan a su autonomía.

Indudablemente hay mucha superposición de áreas, de terreno, ha llegado que gestión tras gestión, como cada gestión comunal solamente son dos años, ingresa un presidente comunal, una directiva, lo asigna a una persona, cuando se sabe que esa área, lamentablemente, no está inscrita en Registros Públicos, pero la municipalidad, ya está dentro de su Plan de Desarrollo Urbano, de su expansión urbana, su zonificación. Luego viene otro presidente comunal, asigna esa misma área de terreno a otro propietario, hay áreas de terreno, incluso, que aparecen cuatro dueños, cuatro propietarios. Entonces, la situación ahí requiere ahí darle bastante énfasis, y creo que es importante, digamos, apoyar a la municipalidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Pazo.

Congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Estimado presidente, hay un tema muy delicado, que obviamente, compete también a nuestra comisión, habría que trabajar, había cuenta que, en una comunidad campesina, o sea, los ciudadanos, no tienen prácticamente derecho a nada, o sea, no tienen ni casa, ni tierra, nada le pertenece, todo le pertenece a la comunidad, al colectivo. Entonces, la comunidad por votación puede mandarlo allá, puede mandar acá, o lo puede sacar, o simplemente no lo considera y no le da nada. O sea, ni siquiera puede heredar una piedra de este tamaño, ni los hijos, nada, está en una desprotección tremenda. Y eso pueda llevarse a situaciones un poco, a veces extremas, para ver, el funcionamiento, nos damos cuenta, que incluso, o sea, tú tienes tu casa, te han asignado, pero hoy día por votación se aprueba y ya no es tu casa. O sea, no hay nada que los protege, no existe.

Entonces cómo se puede vivir en una situación de tanta vulnerabilidad, porque si el derecho fundamental es al domicilio, derechos fundamentales a un bien, para que puedan trabajar.

Entonces, sería interesante poder trabajar y tal vez hacer una sesión con las comunidades campesinas, con los presidentes, y juntos reflexionar, porque, evidentemente, hay tradiciones y demás, pero las personas no pueden continuar en esa vulnerabilidad, a tal punto de que la comunidad se reúne, aprueban por mayoría y pueden terminar tu expulsión. Ya no estás, ya no tienes nada, no tiene derecho, y el título de toda la comunidad de las tierras la tiene la Junta Directiva, y no tiene ningún ciudadano. O sea, solo ponerse a pensar en eso, es muy, podría decir, una situación bastante vulnerable, para no calificar de otra forma, pero difícil de poder entender de qué sería de ese padre de familia, de ese hijo que no acceda a nada, ni siquiera a una piedra de este tamaño. No la tiene.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, congresista Bellido.

Yo, además, siendo un defensor de la propiedad individual, creo (28) que es importante trabajar, podemos trabajar, hacer una mesa de trabajo con las comunidades, para abordar el tema de la propiedad comunal y la propiedad individual, que es un tema muy interesante, no se ciñe a este proyecto, pero sí es un tema importante que tenemos que trabajar.

Congresista Juárez, ¿quiere hacer una última intervención?

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, solamente, quería hacer un aporte, presidente.

En el artículo 9, en donde se establecen sanciones en caso de incumplimiento, sugeriría que redactado de la siguiente manera: "De no emitirse el informe en el plazo previsto, Cofopri reitere el pedido. El plazo para remitir el informe no debe exceder de 5 días hábiles". Y solamente hasta ahí. O sea, quitaríamos la parte que tiene que ver con que se comunica la Oficina de Control, si es que existe en esa municipalidad Oficina de Control, porque en las 1800 no existe, y asentamientos humanos, y digamos los lugares que están pendientes de saneamiento están en todo el Perú, en todo el Perú sin excepción. Entonces, creo que podríamos quitar eso.

Y también que son susceptibles los funcionarios o los servidores, en caso de no cumplir, de un proceso administrativo disciplinario. Podría quedar de esa manera redactado, solamente no debe exceder de 5 días hábiles.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Juárez, tomamos con cargo a redacción su pedido y sometemos al voto el dictamen.

Señora secretaria técnica, por favor, sírvase pasar la lista.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Cavero Alva.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cavero Alva, a favor.
Congresista Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Obando Morgan, a favor.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alcarraz Agüero (); congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, a favor.
Congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bellido Ugarte, a favor.
Congresista Camones Soriano (); congresista Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista cerrón Rojas, a favor.
Congresista Cordero Jon Tay (); congresista Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, a favor.
Congresista Doroteo Carbajo.

La señora CORDERO JON TAY, María del Pilar (NA).— Cordero Jon Tay María, a favor, secretaria técnica.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cordero Jon Tay, a favor.
Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BMCN).— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.
Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, a favor.
Congresista Julon Irigoín (); congresista Muñante Barrios (); congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes González, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes González, a favor.
Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, abstención.
Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pazo Nunura, a favor.
Congresista Revilla Villanueva (); congresista Taipe Coronado (); congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.
(29)

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señor presidente, por el sistema del *Teams*, ha votado a favor el congresista Aguinaga Recuenco, congresista Camones Soriano, a favor; congresista Doroteo Carbajo, a favor; congresista Alcarraz Agüero, a favor; congresista Espinoza Vargas, a favor; y la congresista Julon Irigoín, a favor. ¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

El señor PRESIDENTE.— Registrado.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).— Echeverría, buenas. En abstención.

Buenas tardes, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Echevarría, se consigna su voto.

Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echevarría Rodríguez, a favor. [sic] [abstención].

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor, Taipe.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Señor presidente, han votado 20 señores congresistas, de los cuales 19 señores congresistas han votado a favor y un señor congresista ha votado en abstención. En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3374-2022-CR ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Señores congresistas, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3374, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal, a fin de agilizar la formalización de la propiedad informal en posibles zonas de riesgo, ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente punto, Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— El siguiente punto, Orden del Día, señores congresistas, es el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2554, 5895, 5847 y 6063, Ley que modifica diversas leyes, a fin de fortalecer el rol de los gobiernos locales y de los gobiernos regionales en los procesos de formalización de la propiedad informal. Este es un dictamen más integral de la regulación sobre la formalización.

Señores congresistas, el predictamen que presento ante ustedes corresponde a la acumulación de cuatro proyectos de ley, que buscan fortalecer el rol de los gobiernos locales y regionales en los procesos de formalización de la propiedad informal, presentados por el congresista Bazán Calderón, Pariona Sinche y Ruíz Rodríguez, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

El Perú enfrenta, colegas congresistas, una crítica ocupación desordenada de su suelo. Con el pasar de las décadas eso ha devenido en una insuficiente gestión del territorio, en el que las acciones de planeamiento son escasas e ineficaces, la gestión de riesgo de desastres es insuficiente y tardía, y las oportunidades de inversión y desarrollo económico no encuentran alicientes para desplegar toda su potencialidad. Los esfuerzos del Estado, han sido diversos, desde el Decreto Legislativo 803, Ley de promoción de acceso a la propiedad formal, así como la Ley 28923, Ley que establece el régimen temporal extraordinario de formalización y titulación de periodos urbanos, entre otros.

Actualmente, colegas congresistas, luego de múltiples modificaciones legales, las municipalidades distritales y provinciales tienen competencia en la formalización de la propiedad informal con fines de vivienda, en tanto que los gobiernos regionales sobre predios rústicos y tierras eriazas habilitadas.

Los proyectos de ley dictaminados han identificado una oportunidad de mejora en la regulación sobre la materia y, por ello, y luego del estudio respectivo, presentamos un conjunto de modificaciones legales, con la finalidad de facilitar la actuación de los gobiernos locales y regionales en los procesos de formalización de la propiedad informal, de acuerdo con sus competencias exclusivas y compartidas.

Primero, sobre la exoneración de pagos en los procesos de formalización de la propiedad a cargo de los gobiernos locales y gobiernos regionales, para que las municipalidades provinciales, puedan cumplir su rol de forma efectiva, por ley se les exoneró de pagos para el procedimiento de formalización de la propiedad predial que realizan en el ámbito de su jurisdicción. Sin embargo, en virtud de la Ley 31560, las municipalidades distritales, que también tienen competencia para la formalización de la propiedad informal, no cuentan con esas facilidades, que sí tienen las provinciales, y que sí tiene Cofopri.

Por ello, a través del texto que recomendamos en el dictamen, se plantea que los municipios distritales cuenten con las mismas exoneraciones de pagos **(30)** de tasas y otros derechos, para el proceso de formalización de la propiedad, así como que puedan acceder de forma gratuita a base de datos de las entidades públicas, como lo propone el Proyecto de Ley 02554.

Ahora bien, respecto de los gobiernos regionales, estos tampoco cuentan con estas excepciones de pago, que impacta directamente en su labor de formalización de la propiedad rural. Por ello, los proyectos de ley 5895 y 6063 proponen exonerar a los gobiernos regionales de los pagos de tasas registrales y cualquier otro derecho de trámite ante la Sunarp, planteamiento que recoge el texto de este dictamen.

Asimismo, es importante precisar que con el fin de uniformizar las mismas condiciones para que los gobiernos locales y regionales puedan agilizar el proceso de formalización, se plantea que el plazo de vigencia de las exoneraciones sea hasta el 31 de diciembre del año 2026.

Segundo, sobre la exclusión de los municipios distritales ubicados en capitales de departamento, para formalizar la propiedad, la Ley 31560 del año 2022, otorgó funciones compartidas a los gobiernos locales en los procesos de formalización de la propiedad informal, excluyendo injustificadamente a las municipalidades distritales ubicadas en las capitales de departamento, así como a las ubicadas en el ámbito de Lima Metropolitana, sin considerar que estas tienen mayor densidad poblacional que las de provincia, mayor presupuesto y, por tanto, mayores y mejores oportunidades de atender a la población.

Yo quiero contarles, colegas congresistas, solamente un ejemplo, en una visita que hicimos a la región La Libertad, tuvimos la oportunidad de visitar el distrito de Huanchaco, que por pertenecer y ser un distrito de la provincia capital de La Libertad no puede realizar procesos de formalización.

El presupuesto que tiene Cofopri en la ciudad de Trujillo, para formalizar es de alrededor de 4000 títulos en todos los distritos que abarca la provincia capital de Trujillo. Sin embargo, solamente en Huanchaco se requiere más de 3500 títulos de propiedad, lo cual quiere decir que Cofopri, en las capitales de provincia, no tiene los recursos para poder asumir, por sí sola, la enorme carga que existe de formalización, con lo cual es evidente que se hace urgente que puedan participar también los distritos de las capitales de provincia.

En tal sentido, y considerando el contexto actual de desaceleración económica, así como los beneficios que trae consigo la formalización de la propiedad, es necesario que las municipalidades distritales ubicadas en capitales de departamento participen en el proceso de formalización predial pendiente.

Por lo expuesto, colegas congresistas, esta comisión considera necesario que se elimine la excepción establecida en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 31056, toda vez que dicha exclusión no se encuentra alineada con el propósito de promover el desarrollo económico y el bienestar social.

Señores congresistas, habiendo concluido la presentación del presente dictamen, iniciamos el debate.

¿Algún colega desea hacer uso de la palabra?

No siendo así, por favor, señora secretaria técnica, pase lista para el voto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Cavero Alva.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cavero Alva, a favor.
Congresista Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Obando Morgan, a favor.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alcarraz Agüero (); congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros, a favor.
Congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bellido Ugarte, a favor.
Congresista Camones Soriano (); congresista Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— A favor. Cerrón Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cerrón Rojas, a favor.
Congresista Cordero Jon Tay.

La señora CORDERO JON TAY, María del Pilar (NA).— Cordero Jon Tay, a favor, secretaria técnica. (31)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cordero Jon Tay, a favor.
Congresista Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, a favor.
Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).— Echeverría Rodríguez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BMCN).— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.
Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, a favor.
Congresista Julon Irigoín (); congresista Muñante Barrios (); congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.
Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, a favor.
Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pazo Nunura, a favor.
Congresista Revilla Villanueva (); congresista Taipe Coronado
(); congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.
Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.
Señor presidente, por el chat ha votado el congresista Aguinaga
Recuenco, a favor; la congresista Alcarraz Agüero, a favor; la
congresista Camones Soriano, a favor; el congresista Doroteo
Carbajo, a favor; la congresista Julon Irigoín, a favor;
congresista Huamán Coronado, a favor; y congresista Espinoza
Vargas, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de los votos de los señores
congresistas?

El señor PRESIDENTE.— Registrado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, han votado 22 señores congresistas, todos a
favor de la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de
ley 2554, 5895, 5847 y 6063, por el que se modifican diversas
leyes, a fin de fortalecer el rol de los gobiernos locales y
regionales en los procesos de formalización de la propiedad
informal. En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado por
unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señora secretaria
técnica.

Señores congresistas, el dictamen recaído en los proyectos de
ley 2554, 5895, 5847 y 6063, Ley que modifica diversas leyes, a
fin de fortalecer el rol de los gobiernos locales y regionales
en los procesos de formalización de la propiedad informal, ha
sido aprobado por unanimidad.

Muchísimas gracias, colegas congresistas.

Siguiente punto del Orden del Día.

Tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 6087, Ley que precisa los artículos 131 y 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, presentado de forma multipartidaria a cargo del congresista Carlos Zeballos Madariaga, por un lapso de hasta 5 minutos.

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

En esta oportunidad voy a sustentar el Proyecto de Ley 6087, Ley que precisa los artículos 131, 133 de la Ley Orgánica 27972, **(32)** Ley Orgánica de Municipalidades.

Señor presidente, este proyecto de ley que se ha aprobado en el Grupo de Trabajo de Centros Poblados, con la finalidad de que los señores alcaldes de las municipales de centros poblados, hoy que se encuentran no atendidas por los municipios provinciales y distritales, sean atendidos mediante esta ley de precisión.

El artículo 131 y 133 de la Ley Orgánica de Municipalidades, modificados por el artículo 2 de la Ley 31079, publicada el 28 de noviembre de 2020, desde aquella ocasión, las autoridades distritales y provinciales han sostenido diferentes interpretaciones.

Los alcaldes de centros poblados expresan su preocupación en múltiples lugares y ocasiones por incumplimiento de transferencias de recursos y el pago de dietas. Esto trae retrasos en la atención a la población.

Las municipalidades de los centros poblados son la primera instancia del Estado para atender las necesidades de la población, según el principio de subsidiaridad que establece la Constitución Política del Perú.

En el artículo 1, señor presidente, se precisa al artículo 131 de la Ley Orgánica 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que los alcaldes de municipalidades de centros poblados percibirán dieta mensual igual a la de los regidores distritales y por todo concepto. Esto quiere decir que todos los alcaldes van a recibir por todo concepto y no solamente por una sesión que haga el regidor, sino por todo concepto, durante todo el mes, su dieta, que eso es lo que corresponde, es lo que dice la Ley, y estamos precisando de esa manera.

En el artículo 2, la precisión del primer párrafo del artículo 133 de la Ley 27972, entrega de recursos presupuestales a las municipalidades, centros poblados, por parte de la municipalidad provincial y municipalidades distritales, dos transferencias, de acuerdo a la normativa presupuestal vigente.

Actualmente, en la Ley del presupuesto, señor presidente, en el artículo 16, inciso i), se indica, claramente de que se les ha dado las transferencias necesarias a las municipalidades, tanto distritales como provinciales, para cumplir este artículo 33 de

la Ley Orgánica Municipalidad. Sin embargo, no están haciendo caso omiso, porque les están dando diferentes interpretaciones.

Y queda claro, en el artículo 2, que dice precisese que la municipalidad provincial haga entrega de los recursos presupuestales a los municipios de centros poblados de su jurisdicción territorial provincial, incluido el distrito capital. Y las municipalidades distritales entregarán los recursos a las municipalidades de centros poblados de su jurisdicción territorial distrital, para el cumplimiento de las funciones delegadas y con arreglo a la normativa presupuestal vigente.

La siguiente, por favor.

Se han emitido diferentes comunicados desde el Ministerio de Economía y Finanzas, donde se les está tratando de invocar a los señores alcaldes para que puedan ellos hacer estas transferencias. Sin embargo, a raíz de que se vienen haciendo diferentes interpretaciones, es que no se están dando, pues, estas transferencias. Y hasta la fecha, señor presidente, son 2200 municipios de centros poblados que no reciben transferencias, justamente por la mala interpretación de la Ley.

Es por eso que es importante la precisión de esta Ley, ya estamos en el mes número 10, y ya estamos por culminar el año. Entonces, calculamos, señor presidente, y pedimos a la comisión, que se pueda dictaminar esto lo más pronto posible, ya que estamos entrando al onceavo mes y, por lo menos, los alcaldes tanto provinciales como distritales se pongan, porque estamos hablando de media UIT, 2,475 soles, que es con lo que trabajan los centros poblados mensualmente, más las dietas, que están en un promedio de 700, 800 soles, que reciben como remuneración los señores alcaldes. Y esto, pues, es con gastos corrientes, ni siquiera es con gasto de inversión. Entonces, esto bien claro lo pueden asumir las municipalidades, ¿no?

Asimismo, señor presidente, dejar la precisión al primer párrafo del artículo 133, la entrega de recursos presupuestales a las municipalidades de centros poblados por parte de la municipalidad provincial y municipales distritales, son dos transferencias. ¿Por qué? Muchas municipalidades provinciales también son distritales, al mismo tiempo; entonces, tienen que asumir doble, tanto por la provincial como por la distrital. Es por eso que se consideran esas dos transferencias.

El análisis costo beneficio, la presente iniciativa no genera ningún gasto al Tesoro Público por ser una Ley de precisión a la Ley 31079, que modifica el artículo 131 y 133 y fomenta la actividad económica y, siendo, además, una Ley de precisión.

La vinculación con las políticas de Estado. La presente propuesta de Ley, se encuentra alineada en el primer eje temático, referido a la democracia y Estado de derecho, y se enmarca en la Octava Política de Estado, sobre la descentralización política,

económica y administrativa, para propiciar el desarrollo integral y armónico y sostenido del Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente pedimos a la comisión, que esto se pueda acelerar. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Zeballos.

Efectivamente, vamos a darle prioridad a esta interpretación, que efectivamente, simplemente, se ha venido ignorando de parte del Ministerio de Economía.

Muchísimas gracias.

Y pasamos ahora al último punto de nuestra agenda, el día de hoy. **(33)** Que es la exposición respecto a la viabilidad y pertinencia del Proyecto de Ley 4690, Ley que crea la Ley especial para la promoción de la inversión pública y privada en el Centro Histórico de Lima, para su desarrollo integral y sostenible por parte del Gerente del Programa Municipal, para la recuperación del Centro Histórico de Lima, Luis Martín Bogdanovich Mendoza.

Señores congresistas, suspendemos por breve término la sesión para saludar a nuestro invitado.

—A las 17:48 h, se suspende la sesión.

—A las 17:51 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión, colegas congresistas.

Como siguiente punto, tenemos la exposición del señor Luis Martín Bogdanovich Mendoza, gerente del Programa Municipal, para la recuperación del Centro Histórico de Lima - PROLIMA.

Dándole una cordial bienvenida al señor Bogdanovich, lo dejamos en uso de la palabra, a efectos de que pueda exponer a los integrantes de esta Comisión de Descentralización la opinión institucional de la entidad, respecto a la viabilidad y pertinencia del Proyecto de Ley 4690-2022, Congreso de la República. **(34)**

Doctor Bogdanovich, lo dejamos en uso de la palabra.

El señor BOGDANOVICH MENDOZA, Luis Martín.— Muy buenas tardes.

Quisiera agradecer por la invitación. Me acompaña el arquitecto Juan Pablo El Sous, responsable de la Unidad Técnica de PROLIMA. PROLIMA es el Programa Municipal para la recuperación del Centro Histórico de Lima, órgano municipal creado en 1994 después de la inscripción de Lima en la lista del Patrimonio Mundial de Unesco.

Nosotros hemos recibido el Proyecto de Ley y el alcalde ha firmado hace unos meses su opinión favorable con el respectivo informe técnico emitido por PROLIMA.

Desde nuestra perspectiva, el proyecto de ley no solamente es positivo, sino que también es indispensable. Y para eso hemos traído un video, que me gustaría proyectar, que va a mostrar con imágenes, que a veces son mucho más elocuentes que las palabras, a lo que me refiero.

-Se inicia proyección de video.

El señor .- ...de la Humanidad, el Centro Histórico de Lima no solo es el más extenso de toda la región, sino que es aquel con más potencial para el desarrollo turístico internacional y el crecimiento económico local, su recuperación es guiada por el Plan Maestro, con visión al 2035, ejecutado por PROLIMA. No cabe duda de que su implementación fortalecida por la actual gestión municipal ya tiene grandes avances y resultados.

Sin embargo, el Centro Histórico de Lima se enfrenta más de 60 años de pérdidas y deterioro. Con ánimo de proteger la Ley de Patrimonio y los largos procesos administrativos que plantea, han terminado por dificultar la inversión pública y ahuyentar la inversión privada, lo que deviene en informalidad, falta de mantenimiento y destrucción.

Tenemos centenares de edificaciones antirreglamentarias, mil inmuebles tugurizados que no representan ningún tipo de ingreso para el Estado, altos niveles de contaminación y una exposición permanente al vandalismo y a la inseguridad ciudadana. A pesar de que existe un Plan Maestro, un Reglamento Único de Administración y una Ley que declara de interés nacional la recuperación del Centro, persisten dificultades y una problemática legislativa que limita el margen de acción.

Es por eso, que se requiere una mejora en la normativa nacional, indispensable para revitalizar el Centro Histórico, tanto de Lima como del resto del Perú.

Necesitamos una ley que fortalezca a la Municipalidad de Lima como órgano de gestión del Centro Histórico, que fomente los usos comerciales compatibles con esta parte de la ciudad, que simplifique los procesos administrativos para promover la inversión pública y privada, que permita reducir las vulnerabilidades y revertir la condición [...?] de los inmuebles y que permitan promover y ejecutar la vivienda de interés social, a la par de un mejoramiento del entorno habitacional.

Bajo esa premisa, se ha elaborado un proyecto de ley para el desarrollo integral y sostenible del Centro Histórico. Se propone fortalecer al órgano gestor del Centro Histórico para dotarlo de competencias activas en protección del patrimonio cultural; además, se plantea simplificar los procesos para emitir una licencia de edificación o simplemente instalar servicios básicos en un inmueble de esta parte de la ciudad.

Actualmente, un acondicionamiento o refacción en un inmueble del entorno del Centro Histórico, es decir, sin valor monumental,

requiere de un expediente técnico completo y de un largo procedimiento para obtener la licencia, lo que genera una limitación adicional a comparación de los inmuebles fuera del Centro; lo mismo con las instalaciones de servicio de luz eléctrica, agua potable, desagüe o cualquier servicio básico que necesite romper una vereda de forma transitoria, se requiere de un largo procedimiento para obtener una autorización sectorial del Ministerio. (35)

El proyecto de ley propone implementar beneficios tributarios en inversiones en el Centro Histórico, ya sea para proyectos inmobiliarios o con fines comerciales que impliquen la restauración integral de un inmueble, incluyendo aquellos que son inhabitables.

En beneficio de los vecinos y de la población vulnerable en el Centro Histórico, la Ley también busca permitir la inversión pública y promover la inversión privada en viviendas de interés social, modificando aquellas restricciones que limitan el potencial edificatorio en esta parte de la ciudad, por ejemplo, se propone que un 5% del IGV recaudado en el Cercado de Lima se utilice para financiar proyectos de inversión pública identificados en el Plan Maestro del Centro Histórico, de ese monto, un 20% será utilizado para construir proyectos de vivienda de interés social para la venta, con el objetivo de reducir los niveles de tugurización.

Se proyecta que, a través de este mecanismo, se puedan destinar hasta ciento cincuenta millones de soles anuales, para la recuperación del Centro Histórico de Lima.

A la par también se necesita agilizar la aplicación de procedimientos sancionadores, como la demolición de obras antirreglamentarias y la restitución de inmuebles patrimoniales demolidos.

Esta ley, en beneficio de los vecinos y la población vulnerable, aumentará el acceso a servicios básicos y a la tan necesaria vivienda de interés social, reducirá riesgos, mejorará la calidad de vida y un entorno favorable reducirá las tasas de desempleo; a la par, rebajará los niveles de informalidad, incrementará la recaudación, aportará a la formalización del sector inmobiliario y dinamizará la economía local.

De esta manera, generando un entorno beneficioso para los vecinos, usuarios y residentes del Centro Histórico, se reducirá los factores de vulnerabilidad y seguiremos avanzando en la anhelada y necesaria revitalización de esta parte de la ciudad.

El señor BOGDANOVICH MENDOZA, Luis Martín.— Las imágenes que han podido ver muestran el contraste entre las dos caras del Centro Histórico, la parte recuperada, la parte valiosa, y la parte que rodea el Congreso precisamente, la parte abandonada, la informalidad.

Cuando les decía que el Centro Histórico de Lima requiere de manera imperativa la aprobación de una ley que promueva su recuperación de manera eficiente, me refería a la modificación de ciertos artículos, de ciertas leyes, que hacen que la recuperación no sea factible, y no se trata solamente de aumentar la cantidad de recursos que pueda tener la municipalidad para realizar más obras de recuperación en el centro, sino que se requiere cambiar la dinámica económica y la dinámica social que actualmente impera en el Centro de Lima. Y eso lo hacemos a través de la promoción de no solo de la inversión pública, sino también de la inversión privada; esta inversión privada es necesaria para generar nuevas dinámicas, nuevas personas que vengan, que consuman y que generen riqueza para la ciudad.

Actualmente es muy poco atractivo invertir en una zona monumental como Lima, porque hay una serie de restricciones. Y les pongo un ejemplo, muy claro, antes de darle pase al arquitecto El Sous, que va a explicar a detalle los temas más importantes de la propuesta.

En el Centro Histórico de Lima, hay cerca de 7000 inmuebles, de estos 7000 inmuebles, 2000 son patrimoniales, el resto son de una categoría que denominamos entorno, están dentro del Centro Histórico de Lima, deben tener un tratamiento especial, pero no el mismo que un inmueble monumental.

Si es que un administrado quiere realizar un proyecto, un inocente cambio de baño, dentro de uno de estos inmuebles de entorno, un edificio, por ejemplo, construido en 1970, tendría que presentar un expediente completo, pagar las tasas, contratar un arquitecto, un ingeniero, pagarle al Ministerio de Cultura, la Municipalidad de Lima y al Colegio de Arquitectos para revisar su proyecto en comisión. Eso, evidentemente, desalienta y promueve la informalidad.

Lo que se quiere para estos inmuebles, por ejemplo, es que pueda ser mucho más expeditivo el trámite y de esa manera promover (36) la recuperación de la ciudad y la inversión, ya no tener tantos edificios viejos, como los que hay abandonados en la avenida Abancay o en la avenida Tacna, sino inmuebles que se puedan recuperar de una manera sencilla, sin tanto trámite burocrático, absurdo.

Le cedo, si me permite, presidente, la palabra al arquitecto El Sous, para que pueda exponer a detalle cada uno de los temas de la norma.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, por favor, arquitecto.

El señor EL SOUS ZAVALA, Juan Pablo.— Muchas gracias, señor presidente.

Sí, en efecto, nosotros hemos traído una presentación que resume de manera aproximada cuáles son los contenidos que consideramos más relevantes respecto al proyecto de ley y hemos iniciado la

presentación manifestando de manera concreta y real en números cuál es la problemática del Centro Histórico de Lima.

Siguiente, por favor.

Para poner en contexto, lo que ven en la pantalla es el Centro Histórico de Lima, que es un área que está declarada Patrimonio Cultural de la Nación, y un sector está inscrito en la lista de sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Como comenté, previamente, el arquitecto Bogdanovich, son cerca de 7000 inmuebles, de los cuales alrededor del 30% tienen alguna condición patrimonial, sea como monumentos declarados o como inmuebles identificados como de valor monumental.

Ahora, uno de los problemas principales que tiene el Centro Histórico de Lima está referido a la condición en que se encuentran los inmuebles. Lo que ven en el plano es la cantidad de inmuebles que tienen condición de inhabitable declarada por la autoridad competente, que en este caso es la Municipalidad Metropolitana de Lima. Ese número asciende a 1000 inmuebles, y de esos 1000 inmuebles, alrededor del 50% tienen condición patrimonial, son monumentos o son inmuebles de valor monumental. Y de estos 1000 inmuebles, por lo menos la mitad llevan en esa condición 20 años o más, es decir, en ese periodo de tiempo los propietarios legítimos de esos inmuebles no se han preocupado en revertir esa condición de inhabitabilidad.

Ahora, esto que acabo de expresar no necesariamente se debe únicamente al hecho de que, de repente, hay un desentendimiento del propietario o una falta de recurso económico, sino también, como ya también había expresado previamente el arquitecto Bogdanovich, se debe a que los procedimientos para poder ejecutar una obra en el Centro Histórico son bastante engorrosos, y eso desincentiva a cualquier persona que quiera desarrollarlos.

Por poner un ejemplo, estamos viendo en la pantalla el proceso que se sigue para algo tan simple como un acondicionamiento o una refacción. ¿A qué nos referimos con un acondicionamiento? Por poner un ejemplo, no en el Centro Histórico de Lima, pero por decir en San Isidro, una empresa alquila una oficina o una persona alquila una tienda para poner una cafetería y coloca muros de drywall, luminarias, algún tipo de mobiliario, eso se llama acondicionamiento. Y eso en la norma vigente, que es la Ley 29090, no requiere un permiso de la municipalidad, una licencia, basta con comunicarla. Dentro del Centro Histórico de Lima, inclusive una acción como esa, tan pequeña, requiere pasar por un trámite de licencia de edificación, y eso tiene que ser evaluado por la Comisión Técnica, con presencia del delegado del Ministerio de Cultura. Eso significa que los inmuebles que están dentro del Centro Histórico de Lima están en una desventaja comparativa respecto a los que están fuera, porque, evidentemente, si va a ser más engorroso poner una tienda, algo tan simple, como una cafetería dentro del centro histórico de Lima, voy a preferir hacer mi inversión en otro lado.

Siguiente, por favor.

Algo similar sucede con los servicios básicos. Nuevamente, fuera del Centro Histórico de Lima, cuando alguien requiere hacer una conexión domiciliaria de agua o de desagüe o de luz, va donde la prestadora de servicios, que da la factibilidad y luego a la municipalidad para que le permita romper la vereda y hacer la obra. En el caso del Centro Histórico de Lima, antes de hacer ese trámite en la municipalidad, el administrado tiene que ir al Ministerio de Cultura; el Ministerio de Cultura le tiene que autorizar y luego recién hacer el trámite municipal. Incluso en cosas tan pequeñas, como romper un metro cuadrado de vereda y luego volver a poner, exactamente, la misma vereda. Entonces, nuevamente estamos hablando que el Centro se encuentra en una desventaja comparativa respecto de lo que sucede afuera.

Siguiente, por favor.

Entonces, habiendo planteado esta problemática de manera general, el objeto principal de la Ley es establecer un marco especial para el ámbito del Centro Histórico de Lima, que es lo que habíamos descrito en el primer mapa de la presentación, de tal manera que se pueda dar el desarrollo integral y sostenible de este ámbito.

Otro aspecto importante es que para lograr eso se requiere fortalecer al órgano de gestión del Centro Histórico de Lima, que en este caso es PROLIMA, sobre todo pensando en que en este momento **(37)** con estos procedimientos que les acabo de describir, hay una doble instancia, porque el administrado primero tiene que ir al Ministerio de cultura y luego tiene que venir a la Municipalidad de Lima. Lo que buscamos nosotros es simplificar esos procedimientos para que todo se realice dentro de la misma Municipalidad de Lima bajo el marco y bajo la supervisión de nosotros como ente municipal encargado del patrimonio y de la gestión del Centro Histórico.

Evidentemente, esto requiere también promover la inversión pública y privada, porque sin esos dos pilares es imposible que se pueda desarrollar el Centro Histórico de Lima, por un lado, la municipalidad, desarrollando inversión pública para recuperar los inmuebles que son de su propiedad, los espacios públicos, las vías, y esto acompaña a las inversiones que puedan desarrollar los particulares para desarrollar sus comercios, sus emprendimientos, etcétera.

Finalmente, lo que se busca, como dije al principio, es simplificar. Es decir, en vez de que el Ministerio de Cultura tenga que emitir un pronunciamiento previo vinculante, todo se pueda desarrollar dentro del mismo marco municipal, con la supervigilancia y opinión previa de PROLIMA, como un órgano que tiene esa misma especialidad: la protección del patrimonio cultural.

Siguiente.

Entonces, tenemos aquí en resumen los cinco pilares de la Ley.

Por un lado, como ya había mencionado, el fortalecimiento del órgano de gestión del Centro Histórico de Lima.

El segundo. La simplificación administrativa para evitar las dobles instancias.

El tercero. Los incentivos para la inversión pública y privada que puedan desarrollar los proyectos que se necesitan para recuperar el Centro Histórico.

El cuarto, muy importante, la promoción de la vivienda de interés social, es algo que es absolutamente necesario para que el Centro Histórico vuelva a ser un lugar atractivo para vivir, que en este momento todavía no lo es, no se dan las condiciones. Y eso implica mejorar las condiciones de inhabitabilidad, que es el quinto pilar. ¿Cómo hacemos para revertir esa problemática que hemos expresado al inicio, de tener 1000 inmuebles en condición inhabitable sin que los propietarios puedan desarrollar las acciones que se necesitan para poder revertir esa condición?

De tal manera, el proyecto de ley abarca de manera global, todos estos componentes, lo que ven en la pantalla es el contenido del proyecto de ley, con la finalidad de crear un cuerpo normativo que abarque todas estas condicionantes y todas estas problemáticas que acabamos de mencionar.

Siguiente.

El primer capítulo que es el de generalidades, me quiero detener sobre este tema, que es el de fortalecimiento del Órgano de Gestión, y esto es importante, no solamente porque lo consideremos nosotros como encargados de la Gestión del Centro Histórico de Lima, sino también, porque es una recomendación del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco.

Nosotros como Estado peruano, como Estado parte de la Convención del Patrimonio Mundial, estamos obligados a reportar cada año al Centro del Patrimonio Mundial cuál es el estado de conservación del Centro Histórico de Lima, porque nosotros al firmar la convención hemos asumido el compromiso de recuperar, mantener y conservar este sitio, que es un sitio del Patrimonio Mundial.

Entonces, cada año también se reúne el Comité del Patrimonio Mundial y evalúa el estado de conservación de cada sitio y emite lo que se llaman decisiones. Y en la última decisión o la penúltima decisión, la del año pasado, el Comité del Patrimonio Mundial recomendó al Estado peruano que se fortalezca el Órgano de Gestión, que se puede encargar de la gestión del Centro Histórico de Lima, y recomendó que sea PROLIMA, por su grado de especialidad.

El segundo punto busca regular las intervenciones en el espacio público, partiendo de la premisa que habíamos indicado previamente, el hecho de que ya no se tenga que acudir al Ministerio de Cultura para obtener una autorización sectorial

previa, sino que todo el procedimiento se pueda resolver en el marco del procedimiento municipal con la opinión previa simplemente de PROLIMA, en el marco de un único procedimiento administrativo, sobre todo pensando en que lo que buscamos es ordenar la actividad que realizan las prestadoras de servicios.

Asimismo, también facilitar hasta cierto punto los mismos proyectos que nosotros desarrollamos en el Centro Histórico de Lima, que por ser zona declarada Patrimonio Cultural de la Nación también requiere la autorización del Ministerio de Cultura. Por eso, se establece un mecanismo que facilitaría estas intervenciones a través de una comisión que permite evaluar de manera más apropiada y rápida los proyectos que se van a desarrollar.

Siguiente.

Luego, el tercer punto se refiere a la protección de bienes inmuebles, y lo que se busca es regular y facilitar el levantamiento de la condición de inhabilitación de estos predios, no solamente facilitando y regulándola a través de la comisión que declara inhabitables, sino también regulando la declaratoria de abandono. Es decir, en estos casos, en los que los inmuebles llevan 20 años o más en condición de inhabitable y el propietario no ha desarrollado ninguna actividad, **(38)** lo que gatilla, digamos, en el marco de este proyecto de ley, es que se pueda declarar en abandono del inmueble, obviamente, con todas las garantías de salvaguarda al debido proceso y de derecho de propiedad.

También lo que buscamos regular es la protección de los bienes inmuebles y los espacios públicos, orientados también a establecer mecanismos para salvaguardar su integridad en caso de algunas actividades que no son deseables, como pueden ser, por ejemplo, el vandalismo en cualquier contexto, regular las licencias de funcionamiento, que en este caso, están normadas por la Ley marco de licencia de funcionamiento, que establece parámetros muy rígidos y que no le da rango a las municipalidades para poder regular mejor en el ámbito de la zona monumental, y la salvaguarda de las expresiones inmateriales, que son un componente esencial para cualquier centro histórico. Un centro histórico no es solamente una colección de edificios, sino también es la gente que vive en ellos y que tiene una particular forma de ver la vida, de tener sus festividades, sus costumbres, su música, sus danzas, y todos esos componentes constituyen la salvaguarda de las expresiones inmateriales.

En el Capítulo VII, hay varios aspectos relativos a la gestión del Centro Histórico de Lima, que son esenciales. Por ejemplo, uno de ellos se refiere a la inscripción registral del Centro Histórico como una zona de protección. Un problema que tenemos en este momento se refiere a la regularización de edificaciones antirreglamentarias por parte de la Superintendencia, la Sunarp, porque no todos los inmuebles que están dentro del Centro

Histórico de Lima tienen inscrita una carga en su partida registrada que indique que ese inmueble está en el Centro Histórico de Lima, y ya ha pasado varias veces que la Sunarp regulariza edificaciones que tienen 10, 15 pisos de altura en zonas en las cuales no está permitido, y eso porque no consta en la partida registral esa carga.

Lo que buscamos es que se pueda inscribir todo el Centro Histórico de Lima como una zona de protección, de tal manera que cualquier registrador pueda ser plenamente consciente de que ese inmueble está dentro de esta zona protegida y que no puede regularizar algo que está contra la norma.

Luego, también buscamos la regulación de la Comisión Técnica para la evaluación de proyectos. En este momento, el Centro Histórico de Lima abarca ámbitos de varias jurisdicciones distritales, del Cercado, del Rímac, partes del Agustino, de Breña y de La Victoria, que son muy pequeñas; y para cada una de estas jurisdicciones hay una comisión que tiene su propio delegado ad hoc y sus propios revisores. Lo que buscamos es reconfigurar todos los inmuebles que están dentro del Centro Histórico de Lima en una sola comisión que evalúe los proyectos de manera orgánica, obviamente con la presencia de los representantes de cada municipalidad distrital, cuando fuera el caso.

Luego, también buscamos liberalizar o facilitar algunos procedimientos que en este momento están regulados en la Ley 29090, que son dañinos para el desarrollo de proyectos, como, por poner, un ejemplo, algo que también había comentado Luis Martín, si yo estoy desarrollando un proyecto aprobado en el Centro Histórico de Lima, en un inmueble de entorno, que no tiene valor, y en el transcurso de la ejecución de la obra, yo quiero hacer una modificación menor, como puede ser abrir una ventana, cerrar una puerta, cambiar de sitio el baño, tengo que tramitar ante la comisión una modificación de la licencia. Fuera del Centro Histórico de Lima, eso bastaría con solicitar una conformidad de obra con variación, que no es permitido por la norma en el Centro Histórico de Lima, cosa que consideramos que es absurda, considerando que estamos hablando de intervenciones que no son relevantes y que no constituyen una afectación al patrimonio.

Y también lo que buscamos es facilitar el otorgamiento de la factibilidad de servicios básicos a las personas, siempre que el inmueble no esté con una condición de inhabitable encima.

Como también se había comentado previamente, lo que buscamos también es establecer incentivos para la inversión privada en el Centro Histórico de Lima, de tal manera que no solamente facilitando los procedimientos administrativos, sino también brindando incentivos tributarios, los privados puedan sentirse más llamados a poder invertir en los inmuebles del Centro Histórico de Lima, que es lo que se necesita. Buena parte de los

inmuebles que tienen condición de monumento de valor monumental no son del Estado, no son de la iglesia, sino son de particulares, y lo que buscamos es que estos particulares puedan tener incentivos para poder desarrollar inversiones dentro de estos inmuebles que, por lo general, suelen ser más costosas que inmuebles que pueden tener otras condiciones.

Bueno, ya para finalizar de acuerdo a la página del Congreso, se han recibido opiniones de varias instancias, que son las que están señaladas (39) en la pantalla, que consideramos, son opiniones más de forma que de fondo, en general.

En buena cuenta, lo que nosotros creemos es que un proyecto de ley de esta naturaleza es absolutamente necesario para que esta inversión pública que está desarrollando la Municipalidad de Lima para recuperar espacios públicos e inmuebles pueda tener continuidad y pueda tener una contraparte con la inversión privada, para la recuperación de otros inmuebles patrimoniales, el desarrollo de otras edificaciones que pueden ser edificaciones nuevas, pero que estén acordes con el entorno del Centro Histórico de Lima. Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

Agradecemos la exposición del señor Luis Martín Bogdanovich Mendoza y del arquitecto Juan Pablo El Sous Zavala, gerente de PROLIMA y arquitecto de PROLIMA también.

Si algún congresista tuviese algún comentario, duda, pregunta.

Congresista Pazo, sí.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Gracias, señor presidente.

Es importante esta propuesta, indudablemente, señor presidente, porque el Centro Histórico de Lima lo requiere urgentemente.

Para eso, dentro de la propuesta de la comisión, está la Comisión Técnica Multisectorial, donde se vea de manera inmediata el tema de la mesa de trabajo, para que todas las instituciones involucradas puedan hacer su aporte, ¿qué es lo que tiene que hacer la Municipalidad Metropolitana?, ¿qué tiene que hacer el Ministerio de Cultura?

Mira, yo estuve en una oportunidad en el país hermano de Brasil, y ahí se da una especie de restauración a los lugares arquitectónicos, históricos que tienen, y la responsabilidad no solamente dentro de las instituciones públicas, sino también las instituciones privadas, porque ellos patrocinan el tema de una remodelación, de una modernización, del mantenimiento. Efectivamente, por ejemplo, recuerdo visitamos, a través, por ejemplo, de la empresa Vale do Rio Doce, casonas que las han remodelado, las han restaurado. Y precisamente, acá hay tantas empresas que pueden hacerlo, las empresas proveedoras de

servicio telefónico, qué sé yo, teniendo tanta cantidad, digamos, de monumentos históricos.

Por ejemplo, nosotros les damos también una experiencia. En la provincia de Sechura, a raíz del año 2012 en que se dio un sismo, terremoto, ahí hay una iglesia que data de más de 400 años, la monumental iglesia San Martín de Sechura, construida por los españoles, y en ese momento convocamos, fui autoridad en ese momento provincial, y convocamos a la empresa privada, en este caso la Miski Mayo, que antes Vale do Rio Doce, especialmente, Brasil, porque visitamos y le dijimos, por qué no hace una réplica de su responsabilidad social acá en la provincia, y aceptaron.

Mire, invirtió, si mal no recuerdo, cerca de tres millones de soles, una torre que se había caído, nuevamente la construyeron, y por dentro es arquitectónico, y lo asumió netamente la empresa.

Esa es una bonita experiencia, porque allá me decían en el Brasil, por ejemplo, encontramos en un patronato que había, el patronato que tiene que ver con el tema de la restauración de estos monumentos históricos, nos decía, yo he visitado Lima, pero el Centro de Lima de verdad que da mucha pena, tanta riqueza cultural, histórica que tienen ustedes y mire acá, en el Brasil, son pocos.

Entonces, yo creo que, aparte de la contaminación tan perversa que tenemos acá, es importante poder darle un mejor tratamiento. Creo esa puesta en valor, indudablemente, va a generar mucho turismo, es la capital de nuestro país.

Yo creo que, señor presidente, es importante orientar este tema, y creo que este Congreso y esta comisión están llanos a poder apoyar y poder orientar un tema, de tomar acciones de manera inmediata, que esto no quede como flotando en el aire, porque estas buenas iniciativas tenemos que saludarlas y a la vez apoyarlas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, congresista Pazo, muchísimas gracias.

¿Algún otro colega desea hacer uso de la palabra?

Agradecemos la exposición del señor Luis Martín Bogdanovich Mendoza, gerente general del Programa de Recuperación del Centro Histórico de Lima, y del arquitecto Juan Pablo El Sous Zavala, a quienes les pedimos puedan permanecer unos momentos más en la sala a efectos de atender las interrogantes. **(40)**

Ya habiendo sido atendidas, se les agradece, y se suspende la sesión para poder despedirlos.

—A las 18:23 h, se suspende la sesión.

—A las 18:24 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión, señores congresistas.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las seis y veinticuatro de la tarde, se somete al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Si no hubiera objeción alguna, se dará por aprobado el acuerdo con la misma asistencia.

No habiendo intervenciones, se da por aprobada la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las seis y veinticuatro de la tarde, se levanta la sesión, y que gane Perú.

-A las 18:24 h, se levanta la sesión.